



**Consejo de la Abogacía de Castilla y León.**

# **Dossier de prensa**

24 – 30 mayo 2010



**Consejo de la Abogacía de Castilla y León.**

**Valladolid**

# La Fiscalía pide 11 años de cárcel para un abogado por aprovecharse de su clienta

La acusación pública le acusa de firmar tres hipotecas, un préstamo personal y de quedarse con parte de su dinero

de J. MORENO

VALLADOLID. Con abogados que actúan de ese modo no es necesario tener enemigos. Esa es la conclusión que se deduce de la acusación que ejerce la Fiscalía de Valladolid contra un letrado vallisoletano para el que pide ocho años de prisión por un presunto delito continuado de estafa, y otros tres años más por apropiación indebida de fondos de una de sus clientas.

El abogado, J. C. Á. L., deberá sentarse en el banquillo de la Audiencia de Valladolid tras la investigación que llevó a cabo a partir del 2006 el Juzgado de Instrucción número 3, en la que se determinó que existen pruebas suficientes para condenar la conducta de abuso de confianza y engaño a una mujer que fue declarada incapacitada por parte de un juzgado.

## IMPUTACIONES

► **Delito de estafa.** Se apoya en el supuesto engaño al firmar préstamos hipotecarios y personales a nombre de su clienta, declarada incapacitada.

► **Delito de apropiación.** Disposición de 25.761 euros de cuentas.

► **Inhabilitación.** La fiscal pide se le aparte de la abogacía.

Los hechos se remontan al año 2001, cuando el Juzgado de Primera Instancia número 8 incapacitó a la víctima para determinados derechos, nombrando a un tutor que fue removido en abril del 2006 de esta responsabilidad al no rendir cuentas durante años. Tras fallecer posteriormente, fue la Fundación Castellano-leonesa para la Tutela de Personas Mayores (Fundamay) la que tuteló a la mujer.

Según la Fiscalía, en el año 2003, el acusado, en calidad de letrado colegiado, se aprovechó de la falta de capacidad de la mujer consiguiendo ganarse su confianza, de tal modo que ésta seguía las indicacio-

nes que el abogado le daba. Así, le acompañó ante un notario de la capital en octubre del 2003 para que le otorgara un poder general y tan amplio que le habría permitido utilizar parte del patrimonio personal de la víctima para sus fines.

El Ministerio Público ha acreditado que con ese poder J. C. Á. L. habría realizado tres gravámenes hipotecarios sobre la vivienda de la incapacitada, situada cerca del paseo del Zorrilla. Uno de ellos por importe de 108.000 euros. En ninguna de estas operaciones informó a las entidades que su cliente tenía limitados los derechos civiles.

En marzo del 2006, el acusado vendió la vivienda de la mujer por 162.650 euros tras cancelar las hipotecas. Meses antes, según la Fiscalía, el letrado promovió un proceso de vuelta a la capacidad que fue rechazada por la jueza de Primera Instancia 3, y por el que cobró a la mujer 9.256 euros de honorarios. La acusación sostiene que dispuso «injustificadamente y en gastos propios» de parte del dinero (25.761 euros) que la incapaz tenía en Caja Duero y el Banco Urquijo. El perjuicio causado es de 243.861 euros.



Restos del material localizado por la Guardia Civil. :: EL NORTE

## La Guardia Civil recupera 200 kilos de cobre y detiene a cuatro personas en Peñafiel

de J. M.

VALLADOLID. Una patrulla de la Guardia Civil del cuartel de Peñafiel sorprendió en la noche del pasado jueves a un grupo de cuatro personas, todas ellas de nacionalidad rumana, cuando procedían, presuntamente, a sustraer cable de cobre que estaba en el interior de las instalaciones de la antigua azucarera de Peñafiel.

Los detenidos son N. D. M., C. M., M. G. y G. P., a quienes se les arrestó como presuntos autores de un delito de robo con escala. Las naves de esta azucarera se encuentran en proceso de des-

montaje. La Guardia Civil tuvo conocimiento de que se habían producido robos recientemente, por lo que estableció un dispositivo de vigilancia en la zona que dio su fruto cuando los agentes sorprendieron a los detenidos en el interior de la azucarera cuando quemaban el plástico que recubre el cable.

La Guardia Civil logró recuperar cerca de 200 kilos de cobre ya pelado, maquinaria de la fábrica y diversa herramienta utilizada para apoderarse del metal. Esta detención se suma a otras cuatro efectuadas el pasado 18 de mayo.

## premios de publicidad

DE CASTILLA Y LEÓN 2010

**18 de Junio**

La publicidad en la web 2.0 y las redes sociales. Seminario a cargo de Javier Castellanos Caladrés. Club de Empresas y Directivos. Plaza de México s/n. Valladolid. Horario: 16:30 a 20:00 h.

**Del 18 al 25 de Junio**

Exposición "Creatividad a la vista". La mejor creatividad publicitaria del 2009. C/ de Víctor Balaguer, 10. 2200 B.

**24 de Junio 20:00 h.**

Gala entrega de premios. Teatro Calderón (sala principal). Entrada gratuita. Cena y fiesta de copas. **Imprescindible retirar invitación.**

[www.premiosdepublicidadcastillayleon.com](http://www.premiosdepublicidadcastillayleon.com)

PARA MÁS INFORMACIÓN: Tel. 610 254 713 / 983 341 691  
Agencia de publicidad V&B  
C/ de Víctor Balaguer, 10. 2200 B. V. 330

Retransmitido por Castilla y León Televisión

**La Radio en Directo**  
Desde el Teatro Calderón  
de 12:30 a 14 h.  
**"Valladolid en la Onda"**  
de 16 a 20 h.  
**"Gente de Castilla y León"**  
(Entrada libre)

nortecastilla.es

LOS PROCESOS MONITORIOS, UN «SALVAVIDAS» EN TIEMPO DE CRISIS

# Los juicios rápidos contra los morosos para facilitar el cobro de deudas se disparan

Crecieron un 32% en 2009 hasta alcanzar los 40.000...El año arrancó con más de 18.000 casos pendientes

J. M. AYALA

VALLADOLID. Aunque no tengan la «publicidad» que sí alcanzan los juicios por casos de corrupción —tan habituales en los últimos años— son mucho más utilizados y fundamentales para la recuperación en pocos días de las deudas que, de otra forma, sería prácticamente irre recuperables en unos plazos sensatos. Se trata de los denominados procesos monitorios, pensados especialmente para facilitar a las pequeñas y medianas empresas el cobro del dinero que les adeudan los «morosos», bien sean particulares o proveedores.

Aunque estos procesos tienen pocos años de vida, es ahora, en medio de una crisis económica que no cesa, cuando más uso están teniendo. Es lo que está ocurriendo también en Castilla y León, donde el número de casos se ha ido disparando año tras año. Si bien el techo se podría alcanzar en este mismo ejercicio, los últimos datos disponibles datan de 2009 cuando se abrieron cerca de 40.000 procedimientos en toda la Comunidad, casi 10.000 más que doce meses antes.

El incremento medio de estos juicios en las nueve provincias fue superior al 32 por ciento, pero fue especialmente intenso en Burgos y Valladolid, por encima del 40. Esta última es también la que mayor número de procesos ingresó, con más de 11.000, casi uno de cada tres de los que se dieron en toda la región.

Por suerte, y al contrario que ocurre en otros puntos del mapa nacional, unido al aumento de casos ha crecido aún con mayor intensidad el número de resoluciones. Según los datos que maneja el Consejo General del Poder Judicial, prácticamente 35.000 procesos monitorios se consiguieron cerrar —se desconoce el porcentaje de los mis-

	Ingresados		Resueltos		Pendientes	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
■ Ávila	1.598	2.023	1.238	1.800	873	1.004
■ Burgos	4.051	5.843	3.313	5.570	1.823	2.047
■ León	6.303	7.671	4.962	7.338	3.168	3.501
■ Palencia	1.899	2.349	1.509	2.228	1.041	1.162
■ Salamanca	3.779	4.840	2.812	4.573	1.685	1.952
■ Segovia	1.979	2.524	1.406	2.128	1.221	1.466
■ Soria	856	971	633	953	450	468
■ Valladolid	7.829	11.179	6.097	9.671	4.195	5.447
■ Zamora	1.852	2.507	1.603	2.279	872	1.091
■ Total	30.146	39.907	23.573	34.540	15.328	18.188
■ Variación % 2008-2009	32,3		46,5		19,3	

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística

ICAL



Los juzgados de Primera Instancia de Valladolid son los más utilizados en los procesos monitorios. E. BLANCO

mos que concluyó con la devolución de la deuda al reclamante—. La cifra es sensiblemente superior a la de 2008, cuando se solucionaron poco más de 23.500, y supone un aumento del 46,5 por ciento.

También en este aspecto Burgos, con un incremento del 68%, y Valladolid, con el 58, son los que más han visto aumentar las resoluciones.

Sin embargo, los casos no hacen sino amontonarse y al

principio de este ejercicio había 18.000 que no habían podido ser cerrados. Son casi 3.000 más que los que se habían quedado en el alero un año antes.

Los motivos son múltiples,

pero uno de los principales ha provocado incluso que lleguen a todas las fiscalías de España una serie de instrucciones para modificar la forma de actuar en los procesos monitorios y aumentar así la presión sobre los morosos. Aunque la iniciativa ha partido de Valencia, la circular elaborada se ha repartido en todos los puntos del país. El Ministerio Público pretende así subsanar la «incorrecta» forma de proceder de los juzgados especialmente por las dificultades para localizar a los deudores. Sostiene que en muchas ocasiones no lo busca como deberían y desnaturalizan un proceso concebido en Ley como un «medio de protección rápida y eficaz al crédito dinerario líquido de muchos justiciables y, en especial, de profesionales y empresarios medianos y pequeños».

## Procedimiento sencillo

En la teoría, el procedimiento tiene la ventaja de ser muy sencillo. No requiere ni de abogados ni de procuradores. Particulares o empresarios acuden al juzgado, presentan la demanda y aportan algún documento —cheque, factura,...— que acredite la existencia de la deuda. El juzgado requiere entonces al deudor para que en el plazo de veinte días pague al peticionario o comparezca ante el tribunal para que alegue las razones por las que, según él, no debe la cantidad reclamada. En la práctica, sucede con frecuencia que el deudor nunca es localizado y la causa se mantiene indefinidamente abierta sin saber cuál es el juzgado competente.

En todo caso, la reciente doctrina del Supremo apunta, ante la falta de localización, por archivar el caso antes de que se perpetúe y permitir al solicitante hacer uso de su derecho en otros partidos judiciales.



## LAS AMPAS RECLAMAN SOLUCIONES A LA JUNTA EN EL DEPORTE ESCOLAR

Los representantes de los padres y las madres hablan de abandonar si no se les da una respuesta

PÁGINA 4



# El atasco judicial se mantiene pese a que la carga de trabajo crece casi un 30%

**Casi 27.000 asuntos pendientes.** Los juzgados y tribunales valisoletanos recibieron más de 110.000 asuntos en 2009, un tercio más que el año anterior, y resolvieron 107.000, un 39% más. Pese a todo, la estadística del TSJ refleja un atasco de casi 27.000 casos

**En la jurisdicción civil.** La crisis económica ha complicado la situación en los juzgados de lo Contencioso, de Primera Instancia y de lo Social, donde la pendencia aumenta entre un 20% y un 30%. Logran reducirla en Menores, Violencia sobre la Mujer e Instrucción

A. G. MOZO / VALLADOLID

La Justicia valisoletana pelea con sus medios (escasos para algunos) contra el aumento de la litigiosidad registrado en los últimos años y que se ha acentuado desde 2007, con las secuelas de una situación de crisis económica que ha llenado los juzgados civiles de morosos y casos de despidos improcedentes. Los números del último ejercicio, recogidos por el TSJ en su memoria anual son contundentes y hablan bien a las claras de que el esfuerzo de magistrados, jueces, secretarios y funcionarios está siendo en vano o, al menos, sólo está sirviendo para que el atasco no vaya a más.

Cada año se resuelven más asuntos que el anterior, pero el registro de entrada crece aún a más velocidad y los profesionales de este sector prácticamente se tienen que conformar con dejar el atasco como estaba, sin poder pensar en reducirlo.

Las cifras que recaba el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en su memoria señalan que, de media, el módulo de ingreso creció en un 29% hasta llegar a los 110.274 procesos (por los 85.539 contabilizados el año anterior); el de resolución lo hizo en un 39%, alcanzando los 107.684 (77.117 en 2008); y el índice de pendencia (el

ataasco), en un 4,6%, elevándolo hasta los 26.824 (un año antes eran 25.644).

**LA EXCEPCIÓN.** El análisis de cada jurisdicción desvela que, en el pasado 2009, sólo en Vigilancia Penitenciaria, Penal y Menores se recibieron menos asuntos que en 2008.

En cambio, la carga de trabajo se incrementó en el resto de los órdenes y resulta especialmente significativo los datos que arroja la estadística del Juzgado de lo Mercantil (72 por ciento), de los seis de Instrucción (43%) y de los trece de Primera Instancia (31%).



Acumulación de expedientes en un juzgado valisoletano. / I. TALES

Donde no hay excepción es en la tasa de resolución, ya que todos los juzgados y tribunales dieron salida a más casos que el ejercicio anterior.

Otra cosa es la reducción de la pendencia, algo que se consigue en cuatro de las jurisdicciones

existentes en Valladolid: Menores, un juzgado de carácter único que logró rebajar el atasco a la mitad; Vigilancia Penitenciaria, también único, que lo redujo en un 44%; Violencia sobre la Mujer, del que sólo hay uno y que lo recortó en un 38%; e Instrucción, área en la

## Las cifras de los dos últimos años

	2009			2008			%		
	INGRESADOS	RESUELTOS	PENDIENTES	INGR.	RES.	PEND.	INGR.	RES.	PEND.
PROV. (A)	2.887	2.896	327	2.409	2.395	324	+20%	+21%	+0,9%
Y INST. e INSTRUCC. (B)	7.546	6.975	2.374	7.576	7.054	1.953	-0,4%	-1,1%	+21%
1ª INSTANCIA (C)	18.896	16.989	9.447	14.444	11.545	7.644	+31%	+47%	+23%
2ª INSTANCIA (D)	1.011	795	689	586	587	473	+72%	+35%	+45%
INSTRUCCIÓN (E)	64.055	64.885	4.990	44.832	43.478	6.933	+43%	+49%	-28%
MENORES (F)	1.653	1.722	997	2.132	1.219	955	-22%	+41%	+4%
V. PENITENCIARIA (G)	392	493	141	505	527	282	-22%	-6%	-50%
1ª INSTANCIA (H)	4.174	4.293	154	4.281	4.122	278	-2%	+4%	-44%
2ª INSTANCIA (I)	2.544	2.014	2.705	2.230	1.271	2.075	+14%	+58%	+30%
INSTRUCC. (J)	4.604	3.888	4.267	4.300	3.032	3.545	+7%	+28%	+20%
TOTAL VALLADOLID	2.422	2.762	733	2.244	1.887	1.182	+8%	+46%	-37%

**LA UVA CONFÍA EN LOGRAR SER CAMPUS DE EXCELENCIA**

Los esfuerzos del nuevo equipo rectoral recién nombrado se centran en lograr esta calificación **PÁGINA 6**

**OPINIÓN**

*Oportunidad ¿perdida?*

ÁNGEL VELASCO

**PÁGINA 12**

**JOSÉ TOMÁS TOREARÁ EL 9 DE SEPTIEMBRE EN VALLADOLID**

La contratación del diestro de Galapagar está cerrada y se da por segura su presencia, una vez recuperado **PÁGINATO**



# El TSJ solicita al Ministerio de Justicia siete nuevos juzgados

La memoria anual del Tribunal Superior reclama dos de lo Contencioso-Administrativo, dos de Primera Instancia, uno de lo Social, otro de Instrucción y el tercero de Medina del Campo

• El documento pide que se dote a cada magistrado y juez de un ordenador portátil, con el que poder desarrollar el trabajo de reflexión por las tardes en sus domicilios.

A.G.M. / VALLADOLID

Los datos estadísticos que recoge la memoria anual del TSJ ponen de manifiesto unas necesidades para la Justicia vallisoletana que el presidente, José Luis Concepción, se encarga de traducir a letras y enviar el resultado de la ecuación al Ministerio. En el documento se solicita la creación de siete nuevos juzgados en la provincia y reforzar, con un duodécimo magistrado y once funcionarios, a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia.

Concepción recuerda que en jurisdicciones como la de lo Social o Contencioso se están señalando juicios para dentro de un año o, incluso, de año y medio y que hay casos atascados desde 2008.

**¿DOS CONCEDIDOS?** De los siete nuevos juzgados que pide el TSJ en su memoria de 2009, parece que Madrid sólo está dispuesto a crear el decimoquinto de Primera Instancia y el cuarto del ámbito Contencioso-Administrativo, uno que el propio documento exige para finales de este mismo mes de junio.

En el limbo se quedarían el quinto de lo Social -pese a que los asuntos que recibe casi doblan el módulo establecido por el CGPJ-, el tercero mixto de Medina -en una situación similar- el séptimo de Instrucción -cada magistrado saca



Pasillo de la primera planta de la sede central de los Juzgados, en la calle Angustias. / EL DÍA DE VALLADOLID

que los seis juzgados existentes, pese a haber recibido un 43% más de asuntos, bajó la pendencia un 28 por ciento.

**MÁS ATASCO.** Por el contrario, el atasco se incrementó de forma significativa en el único juzgado de lo Mercantil (45%), en los trece de Primera Instancia (24%), en los tres de carácter mixto que hay en Medina del Campo y Rioseco (21 por ciento) y en los cuatro de lo Social (20%). La cosa se mantiene en la Audiencia y en Penal.

**LAS PETICIONES**

► **Un magistrado y once funcionarios para el TSJ.** La memoria anual del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León recoge la petición de que se dote a la Sala de lo Contencioso del TSJ en Valladolid del que sería el duodécimo magistrado y de once funcionarios, con el fin de acabar con el atasco que arrastra. Además, piden la implantación de un sistema informático para el registro y reparto de asuntos y un para la incorporación hablada de las resoluciones al ordenador.

► **Siete juzgados.** En el ámbito de los juzgados unipersonales, la solicitud del TSJ es de creación de siete nuevos órganos. Dos de lo Contencioso-Administrativo, dos de Primera Instancia, uno de Instrucción, otro de lo Social y el que sería el tercero mixto (Primera Instancia e Instrucción) de Medina del Campo.

► **Medios materiales.** En lo referente a medios materiales, el TSJ pide un portátil para que cada juez pueda trabajar en casa.

adelante unos 10.000 asuntos al año-, el decimosexto de Primera Instancia y el que sería el quinto de lo Contencioso.

**ORDENADOR PORTÁTIL.** La lista de peticiones no acaba ahí y los magistrados vallisoletanos piden al Ministerio que se les dote de un ordenador portátil para facilitar el trabajo que desarrollan en casa. Además, piden varias mejoras en el puesto de información que hay en el vestíbulo de la sede central de los Juzgados. En lo relativo al TSJ en Valladolid se solicita que se pongan en marcha dos nuevos sistemas informáticos.

**programa**

**10:00 h. Inauguración**  
Iratxe García Pérez  
Diputada al Parlamento Europeo  
Mano Bedera Bravo  
Senador

**10:30 h. Ponencia**  
"El Plan de Acción de Movilidad Urbana de la Unión Europea"  
Iratxe García Pérez  
Diputada al Parlamento Europeo

**11:00 h. Primera Mesa Redonda**  
"El papel de los interesados"  
Introducción:  
Iratxe García Pérez  
Diputada al Parlamento Europeo

PLAN DE ACCIÓN DE MOVILIDAD URBANA DE LA UNIÓN EUROPEA. POLÍTICAS DE DESARROLLO



**HACIA UNA CIUDAD MÁS HABITABLE**

Intervienen:  
Javier Gutiérrez Hurtado  
Ecologistas en Acción, Valladolid  
Manuel Soler Martínez  
Presidente de la Confederación  
Vallisoletana de Empresarios  
Pablo Andrés Gerosé Sánchez  
Presidente de la Federación de Asociaciones  
de Vecinos Antonio Maciádo  
Francisco Sanzón Peláez  
Presidente ASPAYM Castilla-León  
Miguel Ángel  
David Fontán Moro  
Director de El Día de Valladolid

**12:15 h. Segunda Mesa Redonda**  
"El papel de los Estatutos y las regiones"  
Introducción:  
Ricardo Cortés Lastra  
Diputado Parlamento Europeo  
Intervienen:  
María Jesús Rodríguez de Sancha  
Directora General de Calidad y Evaluación  
Ambiental Gobierno de España  
Manuel Villalante Llorens  
Director General de Transporte Terrestre  
Gobierno de Cataluña  
Francisco González Suedia  
Consejero de Infraestructuras y Política  
territorial del Principado de Asturias.

Moderador:  
Vidal Aranz Martín  
Director del Diario de Valladolid -  
El Mundo

**12:50 h. Tercera Mesa Redonda**  
"El papel de las ciudades"  
Introducción:  
Ricardo Cortés Lastra  
Diputado Parlamento Europeo  
Intervienen:  
Oscar Puente Santiago  
Presidente del Grupo Municipal  
Socialista del Ayuntamiento de Valladolid  
Pablo Lázaro Baigorri  
Alcalde de Vitoria  
Francisco José Fernández Sánchez  
Teniente Alcalde-Delegado de Movilidad  
del Ayuntamiento de Sevilla  
Moderador:  
Carlos Fernández aganzo  
Director de El Norte de Castilla

**S&D** Grupo de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo  
Delegación Española

**VALLADOLID,**  
29 de Mayo 2010  
10:00 h.

**HOTEL NH**  
CIUDAD DE VALLADOLID  
Calle de Ramón Bracker, 10-12  
VALLADOLID

**13:30 h. Conclusiones y clausura**  
Ricardo Cortés Lastra  
Diputado Parlamento Europeo  
Oscar Puente Santiago  
Presidente del Grupo Municipal Socialista  
del Ayuntamiento de Valladolid  
Hugo Morán Fernández  
Diputado nacional

## ► MEDIO AMBIENTE

Arroyo contará con contenedores para el reciclaje de aceites de uso doméstico

**REDACCIÓN / VALLADOLID**  
El Pleno de Arroyo de la Encomienda aprobó ayer una moción del Partido Popular para la instalación de contenedores con el objeto de reciclar aceites vegetales de uso doméstico. El PP presentó la moción aprobada y el equipo de Gobierno se pondrá en contacto con la Diputación de Valladolid para realizar un estudio sobre las necesidades del municipio en este sentido y su posterior realización.

Además, en el Pleno también se dio el visto bueno a otra moción del PP para el acondicionamiento de la parcela colindante entre las calles Rebesquina e Industrias. «Esta muy fea y necesita que se mejore», manifestó el portavoz del equipo de Gobierno, José Manuel Barrio.

Por otra parte, el Pleno rechazó la propuesta del PSOE para la instalación de pantallas acústicas en el A-62 a la altura de Arroyo núcleo, así como la construcción de una zona canina en el entorno de la Fuente del Prado.

## ► TRIBUNALES

Piden cuatro años para dos radicales por pegar al hijo de una abogada

**REDACCIÓN / VALLADOLID**  
El Ministerio Fiscal y la acusación particular solicitaron ayer penas de cuatro años de prisión para dos jóvenes 'sharperos', pertenecientes a una tribu urbana ananzá y de ultrazquierda radical, por un delito de lesiones sobre otro joven al que a finales de abril de 2007, según sostienen ambas acusaciones, causaron distintas lesiones en la cabeza al golpearle con un puño americano. Durante el juicio, que quedó visto para sentencia en el Juzgado de lo Penal número 2, los dos acusados, Sergio de la R.G. y Omar S.J.P., se declararon inocentes y negaron haber estado presentes en el escenario de la agresión.

# Unanimidad para declarar 'Meseta Ski' proyecto de Interés Regional

El procurador socialista Óscar Sánchez pide a Herrera que «pare la deriva» del Parlamento regional de aprobar iniciativas sin dar cabida a la presentación de enmiendas

• Los 'populares' afirman que «por fin» se desbloquea el proyecto cumpliendo con la voluntad de los alcaldes de la zona y de la Diputación de Valladolid.

**REDACCIÓN / VALLADOLID**  
Las Cortes aprobaron ayer por unanimidad la declaración de proyecto de interés regional para la pista de 'Meseta Ski' con el que se pretende su desbloqueo y el impulso de un proyecto para la creación de empleo y fijar población, si bien la iniciativa recibió el reproche y la crítica de la oposición socialista por no haber permitido la presentación de enmiendas y por haber acudido a la lectura única e incluso el procurador Óscar Sánchez pidió el presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, «pare la deriva» de este proceso en el Parlamento.

En la presentación, el popular Alfonso García Vicente argumentó que «por fin» se desbloquea el futuro de este proyecto y añadió que cumplen con la voluntad de los alcaldes de los pueblos que han impulsado esta iniciativa y a la Diputación Provincial de Valladolid que ha invertido en la misma. «No es momento de las rencillas», aseveró, para defender la viabilidad de este proyecto, el impulso para el turismo, la creación de empleo y riqueza.

«No nos cabe la más mínima duda del encaje legal de esta ley, no entra en colisión con ninguna», mantuvo el procurador del PP, en referencia a los recursos judiciales que han paralizado el proyecto y al último de Ecologistas en Acción por entender que se vulnera la Ley de Montes, al ubicar la pista de esquí en unos terrenos dos décadas sin que hayan pasado los 25 años reglamentarios.

El socialista Óscar Sánchez rechazó que el acuerdo sobre el fondo y la negativa a la forma no es un «doble juego» y defendió como más adecuado que se hubiese presentado un proyecto de ley por parte de la Junta de Castilla y León. Sánchez sostuvo que este proyecto requiere las «máximas

garantías», ante los once recursos judiciales, y avisó que los máximos responsables serán los populares si se trunca por los tribunales.

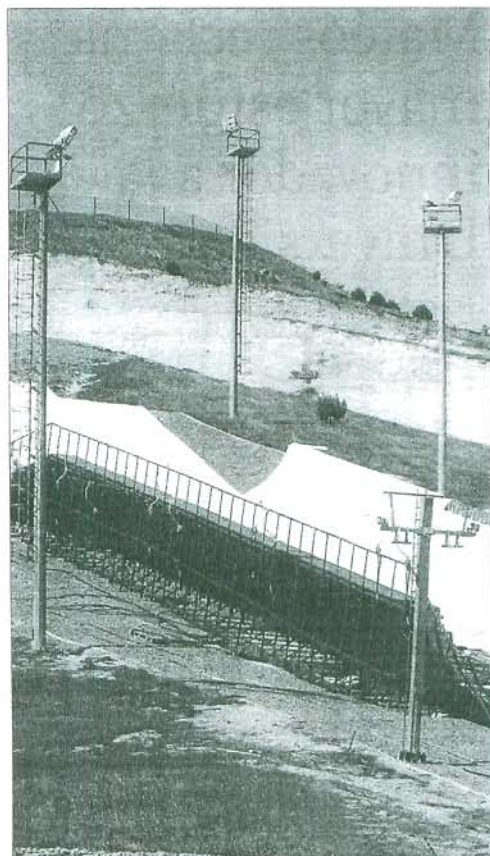
«No es doble juego apoyar el proyecto», insistió, para explicar que el respaldo se debe a que nació con consenso político en el Ayuntamiento de Tordesillas y en la Diputación de Valladolid y por que busca ser «catalizador» de la zona en la búsqueda de desarrollo, empleo y población. «Son razones poderosas, no puede haber razones más poderosas», subrayó.

Antes del acuerdo sobre el fondo, García Vicente y Sánchez mantuvieron un enfrentamiento verbal sobre la forma en que se ha tramitado la proposición de ley, a través de lectura única, que para el primero es un procedimiento lógico para agilizar un proyecto que está bloqueado, mientras que para el segundo se ha evitado el debate en ponencia y comisión y «se empobrece» a la Cámara parlamentaria.

García Vicente calificó de «peligrosa» la crítica del Grupo Socialista y comparó el proceso seguido para esta iniciativa con el decreto ley que presenta el Gobierno para convalidar las medidas para la reducción del déficit. «No pretenderán aplaudir una votación y aquí pedir tres votaciones», aseveró, para denunciar el «doble juego» de la oposición socialista: cumplir con los municipios afectados y «contentar a medios a fines», en referencia a la posible presentación de un recurso en el Tribunal Constitucional.

«Ha puesto trampas hábilmente, pero el proyecto es simple, pero no tanto», replicó Sánchez, que realizó críticas a la mayoría de la Mesa de las Cortes por haber aceptado la lectura única sin tener en cuenta, a su juicio, el respeto democrático, la costumbre del parlamentarismo y hasta la «ética y la decencia».

Además, Sánchez censuró que se deje la iniciativa al Grupo Popular y se devalúe el debate al no permitir la presentación de enmiendas. «Pido al presidente de la Junta, que prometió revalorizar el debate en las Cortes, que



Las pistas de 'Meseta Ski' se abrirán al público durante la presente temporada. / EL DÍA

La Diputación comenzará la rehabilitación del complejo para abrirlo en noviembre

pare esta deriva y deje trabajar al Parlamento», aseveró. «Tenemos tanto respeto que no se ha aprobado por decreto, sino por ley», replicó García Vicente, que recordó que los informes jurídicos avalan este procedimiento.

En la tribuna de invitados del hemiciclo regional siguieron el debate entre ambos grupos representantes de la Diputación de Valladolid, que promueve la pista de esquí en el término de Villavieja del Cerro, y de los municipios afectados.

## ► LAS DECLARACIONES

► ALFONSO GARCÍA  
PP

«No nos cabe la más mínima duda del encaje legal de esta ley, no colisiona con ninguna»

► ÓSCAR SÁNCHEZ  
PSOE

«Pido al presidente de la Junta que pare esta deriva y deje trabajar al Parlamento»

► ALFONSO CENTENO  
DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

«Una vez aprobado el proyecto, trabajaremos para una pronta inauguración»



ANSELMO LEÓN DISTRIBUCIÓN, S.L.

**AVISO CORTE DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Con motivo de la realización de las reglamentarias revisiones periódicas de nuestros Centros de Transformación en el término municipal de **Mojados durante los días 31 de mayo al 18 de junio próximos**, será necesario dejar sin servicio cada Centro de Transformación por un período aproximado de dos horas.

Los días y horario que afectará a cada Centro serán comunicados por medio de avisos en las zonas correspondientes y al concluir los trabajos se restituirá el servicio sin previo aviso.

ROGAMOS DISCULPEN LAS MOLESTIAS



**Consejo de la Abogacía de Castilla y León.**

**Ávila**





28/05/2010 13:59 POL

**CYL-JUZGADO-ÁVILA****Ayuntamiento pide al Ministerio de Justicia un quinto juzgado para Ávila**

Ávila, 28 may (EFE).- El pleno del Ayuntamiento de la capital abulense ha aprobado hoy una proposición del PP que ha sido apoyada por IU y rechazada por el PSOE, para solicitar al Ministerio de Justicia que "se replantee la no creación del quinto juzgado en el Partido Judicial de Ávila".

Dicha proposición se retrotrae al 3 de febrero de este año, cuando el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL), José Luis Concepción, acompañado por la presidenta de la Audiencia, María José Rodríguez Duplá, y dos vocales del Consejo General del Poder Judicial anunció la creación del quinto juzgado para Ávila.

En este mismo texto, los populares señalan que "sorpresivamente el gobierno socialista no sólo ha decidido no crear este juzgado, sino que, además, ha querido responsabilizar de este anuncio al presidente del TSJCyL, afirmando que el Ministerio de Justicia nunca pensó crear el quinto juzgado en la ciudad de Ávila".

Tras referirse a las reivindicaciones realizadas en este sentido por la Junta de Jueces del Partido Judicial de Ávila y los colegios de Abogados y Procuradores, la proposición considera que "no es admisible tratar de confundir a la ciudadanía confrontando la creación de un quinto juzgado en Ávila con la creación de un partido judicial en la provincia".

Asimismo, se rechaza el hecho de que se invoque a la situación económica actual para no crear ese quinto juzgado, ya que es en estos tiempos cuando "se produce una mayor litigiosidad y, por tanto, una mayor actividad judicial".

Igualmente, la proposición recuerda la creación de "un nuevo juzgado en el Partido Judicial de Valladolid y próximamente el sexto juzgado mixto en Segovia".

Por ello, ante lo que el PP considera un "desatino del gobierno socialista", la proposición finalmente aprobada también por IU pese a sus "consideraciones partidistas", expresa la "enérgica protesta" del Consistorio por el "anuncio del Gobierno sobre la no creación del quinto juzgado en la ciudad de Ávila".

Además, apoya las "legítimas reivindicaciones" de la Junta de Jueces y las juntas de gobierno de los colegios de Abogados y procuradores de Ávila, así como las "posibles movilizaciones y/o actos de protesta que desde estos organismos pudieran promoverse".

Asimismo, se solicita al Ministerio de Justicia que "se replantee la no creación del quinto juzgado en el Partido Judicial de Ávila, revocándose los acuerdos adoptados y aprobando otros que hagan realidad las legítimas aspiraciones de Ávila y los abulenses".

Este acuerdo será trasladado al Ministerio, al Consejo General del poder Judicial al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, a la Audiencia provincial y a los decanos de los colegios provinciales de Abogados y Procuradores. EFE

1010617

agg/orv

VDM LSR RCL BDR

POL:Política:Municipios/Entes locales

JEI:Justicia e interior



AVILA, 30 DE MAYO 2010 El primer periódico digital de Ávila

| Ávila

Fecha publicación: 24/05/2010

Por defender la compatibilidad que antes se rechazó

## Muñoz (PSOE), “sorprendido” por la postura de los abogados

C.T.I.

El secretario de Organización del PSOE de Castilla y León y diputado nacional por Ávila, Pedro José Muñoz, ha mostrado su “sorpresa” por la postura que defiende el Colegio de Abogados abulense de crear un quinto juzgado en Ávila, lo que sería compatible con un nuevo partido judicial en la comarca de Alberche-Pinares, con sede en Cebrenos.

El también concejal del PSOE en Cebrenos recordó que se trata de una reivindicación “justa” que se viene haciendo desde “hace muchos años” –se creó, a principios de los años 80, un movimiento de carácter nacional, hay un edificio preparado para la cuestión y “tenemos cuatro o cinco funcionarios del Ministerio de Justicia trabajando” en Cebrenos- y que, hace unos años, el Colegio de Abogados no defendía, por creíla “incompatible” con la puesta en marcha de un quinto juzgado en la capital abulense, ya que “ralentizaría” la actividad judicial.

Asegura Pedro José Muñoz que, en ese momento, procuradores y abogados “decían la verdad”, pues consideraban que la creación de un nuevo partido judicial eliminaría la posibilidad de creación del quinto Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en la capital abulense, dado que reduciría la población de derecho.

“Me parece ciertamente increíble que ahora se hable de que sí hay compatibilidad, cuando antes decían que no”, recalcó el diputado nacional, añadiendo que eso se hace ahora, porque “tenemos enfrente a alguien que va modelando su discurso simplemente para desgastar al PSOE”.

Por eso, Muñoz calificó de “muy lamentable” la actuación que se está llevando a cabo en esta cuestión, incidiendo en que el hecho de “variar el discurso para desgastar al PSOE no es justo ni razonable”.



RICOH

¿Necesita reducir sus  
costes de impresión?

Solicite Información →

[¿Quieres Ser Abogado?](#)

Estudia En La Universidad Católica De Ávila A Abogados especialistas en Familia Divorcios  
Distancia. Apúntate Ya!

[Abogado Divorcios Madrid](#)

Abogados especialistas en Familia Divorcios  
y Herencias 91-1819733

Anuncios Google



*Colegio de Abogados de Ávila*

**El decano del Colegio de Abogados de Ávila ofrecerá el lunes una rueda de prensa en Valladolid, tras reunirse con el consejero de Justicia e Interior para analizar la situación de la Justicia en la provincia de Ávila**

**Ávila, 28/05/2010.** El decano del Colegio de Abogados de Ávila, Pablo Casillas, ofrecerá el próximo lunes, día 31 de mayo, una RUEDA DE PRENSA en Valladolid, tras reunirse con el consejero de Justicia e Interior, Alfonso Fernández Mañueco.

En esta reunión se le expondrá la situación actual en la que se encuentra la Administración de Justicia en la provincia de Ávila.

<b>ACTO</b>	Rueda de prensa sobre situación Justicia en Ávila
<b>LUGAR</b>	Sala de reuniones de la Consejería de Justicia e Interior C/ Santiago Alba, 1 Valladolid
<b>DÍA</b>	<b>31 de mayo</b>
<b>HORA</b>	<b>12,15 horas</b>

**Convocatoria**

Convocatoria de prensa



# García Nieto pide al ministro de Justicia el quinto juzgado para Ávila

El alcalde de la ciudad anunció ayer que ha remitido a Francisco Caamaño una carta con una demanda que considera «necesaria» y que mañana llegará al Pleno del Ayuntamiento

• El primer edil defendió que, a pesar de la situación económica, hay asuntos en los que no se puede ahorrar, como «la seguridad, la justicia o los servicios sociales».

**MARTA MARTÍN GIL / ÁVILA**  
El alcalde de Ávila, Miguel Ángel García Nieto, anunció ayer que él personalmente ha remitido una carta al ministro de Justicia, Francisco Caamaño, pidiéndole la creación de un quinto juzgado en Ávila. «Y además vamos a presentar esta moción en el Pleno, para que no sea el alcalde solo el que lo pide, sino que sea el Pleno Corporativo el que se dirija al Ministerio», matizó ante los medios García Nieto, que subrayó la importancia que para la ciudad y la provincia tendría la llegada del quinto juzgado.

«No pedimos nada nuevo», subrayó García Nieto, que recordó que el quinto juzgado «ya estaba anunciado y adjudicado. Y alguien se lo ha cargado, pero es que además se lo han llevado a otro sitio».

En este sentido, el alcalde de Ávila destacó que «en esta ciudad se tiene un mayor volumen de judicatura que otras, y estamos al nivel de cola». De hecho, García Nieto puso como ejemplo la vecina capital segoviana donde, según dijo, «no sólo tienen hace tiempo el quinto juzgado» sino que además ya están solicitando la creación de un sexto.

«No sé por qué nos tienen que castigar sin el quinto juzgado para esta tierra», se lamentó el alcalde abulense, que reclamó como la institución sería más que necesaria no sólo para que aquellos que se dedican a impartir justicia lo hagan de forma adecuada, sino también para que «los ciudadanos tengan seguridad jurídica y que la justicia se imparta en tiempo y forma».

El alcalde de Ávila también insistió en que hay aspectos de la vida pública en los que no se puede ahorrar. Y mencionó, además de la justicia, la seguridad o los servicios sociales. «Así que no me sirve la excusa del ahorro», concluyó García Nieto.



El alcalde, a la izquierda, consulta internet junto al teniente de alcalde de Innovación Tecnológica. / ANTONIO BARTOLOMÉ

## Los abulenses pueden navegar gratis en seis puntos wifi

**MARTA MARTÍN GIL / ÁVILA**  
Tomar el sol mientras se navega por la red de forma gratuita ya es posible en la capital. Y lo es gracias a la segunda fase del proyecto 'Ávila, Ciudad Digital', que ayer puso en marcha en seis puntos de la capital el servicio de comunicaciones electrónicas 'Ávila Wifi', que permite a los usuarios de internet conectarse a la red sin coste alguno desde su ordenador portátil o su teléfono móvil.

El Jardín del Rastro y el de Olegario González de Cardedal, así como las plazas del Mercado Chico, del Rollo, de Pedro Dávila y del Teniente Arévalo son los puntos en los que, desde ayer, ya se puede acceder a internet de forma gratuita. Seis emplazamientos a los que, en pocos días, se unirá un séptimo en el Jardín de San Antonio y que podrán seguir aumentando en breve en nuevos rincones de la ciudad.

El alcalde de Ávila, Miguel Ángel García Nieto, fue el encargado de presentar ayer de forma oficial el proyecto. Lo hizo en el jardín próximo a la biblioteca Olegario González de Cardedal, uno de los puntos elegidos por los técnicos teniendo en cuenta varias premisas: viendo dónde podía ser más útil y teniendo en cuenta las opiniones de las asociaciones de vecinos.

Conectarse a la red a través de este sistema será muy sencillo aunque, eso sí, el usuario tendrá que tener muy presentes las condiciones de uso del mismo. «Habrá una hora de tiempo máximo de conexión al día», subrayó García Nieto, que si bien informó de que el tiempo de navegación será ilimitado para páginas municipales y para las de los promotores de Ciudades Digitales, se filtrarán los contenidos que se consideren dañi-

nos para los usuarios y se llevará a cabo un registro de la actividad de los mismos.

Los internautas que opten por esta forma de navegación, tendrán que tener presente además que dispondrán de una hora de conexión al día, y que podrán consultar contenidos entre las diez de la mañana y las diez de la noche.

Con ancho de banda limitado, los usuarios podrán desplazarse en un radio de entre 20 y 50 metros en espacios cerrados y 100 y 150 metros al aire libre.

La empresa Ibersontel será la encargada de explotar el servicio 'Ávila Wifi', para el que se dispondrá de una velocidad de navegación de 200 Kbps, apropiada para la navegación básica pero que descarta la descarga de determinados contenidos.

La inversión del Ayuntamiento ha sido de 16.000 euros.

### MUNICIPAL

El plan de ahorro no incluye la eliminación de dedicaciones exclusivas

**M.M.G. / ÁVILA**  
El plan de ahorro municipal no prevé la supresión de dedicaciones exclusivas de algunos concejales ni la eliminación de concejalías. Así lo anunció ayer el alcalde de Ávila, Miguel Ángel García Nieto, que valoró el descenso de sueldos fijado por la Federación Española de Municipios (FEMP). «Vamos a hacer una traslación del decreto», comentó García Nieto, que explicó cómo si bien ésta había sido una solicitud del Partido Socialista, en el Pleno de mañana se presentará una moción conjunta.

Esa moción pasa por un descenso del sueldo del alcalde de un 15 por ciento. Pero no será el primer edil el único que vea reducido su salario, ya que el decreto también prevé una bajada del 7 por ciento en el caso de los tenientes de alcalde; de un 6 por ciento para los concejales; y de un 5 por ciento para el resto de asignaciones.

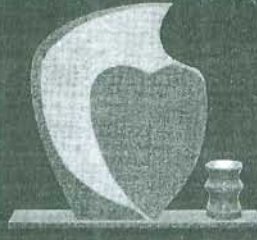
Pero no habrá una reducción en el número de concejalías ni en la de las dedicaciones exclusivas. En el primero de los casos, García Nieto comentó que es una medida «absurda», porque el presupuesto sería el mismo «y daría igual tener ocho que 88 concejalías». Y en el segundo de los casos, el alcalde defendió que «en tiempos duros es cuando se necesita más trabajo y dedicación» y apuntó que le parecería «contraproducente» suprimir las dedicaciones exclusivas cuando, según él, no gana más un concejal liberado que otro que no lo está.

Por cierto que García Nieto aprovechó para recordar que el Ayuntamiento de Ávila tiene «permanente» medidas de ahorro puestas en marcha. Y señaló que dadas las circunstancias («mucho peor que hace un año», dijo), el Ayuntamiento tendrá que volver a renegociar contratos para, así, poder ahorrar. «Seguiremos estudiando cualquier medida que permita, porque los ingresos están en caída libre», argumentó su tesis el alcalde.



**GRANITOS GONZÁLEZ**

Avda. Madrid, 7  
Tel. 920 214 285 - 05001 Ávila  
www.gonzalezavila.com  
email: info@gonzalezavila.com





**Consejo de la Abogacía de Castilla y León.**

**Burgos**

CASTILLA Y LEÓN

### **El establecimiento de protocolos procesales y de gestión marca el Encuentro de Secretarios Judiciales de Burgos**

BURGOS, 27 May. (EUROPA PRESS) -

El establecimiento de protocolos de actuación procesal y de gestión marcará el Encuentro de Secretarios de Gobierno de Tribunales Superiores de Justicia, Audiencia y Supremo que se celebra estos días en la capital burgalesa, según explicó hoy el director general de Modernización, José de la Mata.

"El objetivo es asegurar la modernización de todas las prácticas de gestión en la Oficina de Justicia", señaló de la Mata antes de recalcar la importancia de una "uniformidad de los procedimientos".

En este sentido, destacó la aplicación de manuales que permitirán dicha uniformidad de los procedimientos y reiteró la el carácter de "calidad" de los mismos.

Por otro lado, recordó que en el mes de septiembre entrará en funcionamiento el nuevo modelo de Oficina de Justicia en Burgos y abogó por una formación de calidad que garantice su correcta aplicación, puesta en marcha y desarrollo.

Para ello, las fases de formación ya impartidas a los funcionarios judiciales se complementarán con una última fase en el mes de septiembre que incidirá en la "especialización" de los trabajadores.

En consonancia a esto, aseguró que de forma "inminente" se publicarán en el BOE los traslados de secretarios judiciales y funcionarios que permitirá el "arranque" de la nueva Oficina aunque será en septiembre cuando entre en funcionamiento la nueva organización judicial.

#### **NUEVAS TECNOLOGÍAS**

Por otra parte, aseguró que la aplicación de las nuevas tecnologías constituye la "pieza angular" de todo el proceso y recordó que el 50 por ciento de las actuaciones concretas que se han ejecutado o se desarrollarán próximamente están ligadas a la tecnología.

En concreto, recalcó la "importancia" del nuevo sistema de gestión procesal del todo el territorio nacional, el esfuerzo en el ámbito de la formación aplicada informática y el avance que supondrá la entrada en funcionamiento del sistema de firmas electrónicas en las salas de vistas.

En este sentido, anunció que Burgos será "pionera" en la aplicación de este nuevo sistema electrónico que funcionará a partir del mes de noviembre.

#### **MEDIDAS DE RECORTE**

Por otro lado, aseguró que las medidas de recorte anunciados por el Gobierno no afectarán al proceso de modernización del sistema judicial español gracias a que se mantienen los "compromisos" en todas las partidas.

"Ahora más que nunca es necesaria la modernización judicial. Continuamos con los esfuerzos porque la mejora de la Justicia tiene una importancia directa en otras materias", puntualizó.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.



27/05/2010 13:47 TRI

**CYL-OFICINA JUDICIAL (Previsión)****Ministerio de Justicia coordina protocolo común para oficinas judiciales**

Burgos, 27 may (EFE).- El Ministerio de Justicia está coordinando con las comunidades autónomas a las que se ha trasferido la competencia de medios materiales y humanos de la administración de Justicia los criterios para que la nueva Oficina Judicial funcione con un protocolo común.

La intención del Ministerio, según ha informado el director general de Modernización, José de la Mata, es establecer un protocolo común tanto para realizar actuaciones como para el desarrollo de las tareas complementarias.

Con este objetivo, el Ministerio de Justicia mantiene contactos con las autonomías que tienen transferida la competencia en esta materia para crear un equipo de trabajo que garantice que esos protocolos se aplican en todo el territorio estatal.

De la Mata ha explicado que se trata de que cualquier funcionario que tenga una tarea determinada la pueda desempeñar en otra Oficina Judicial sin problemas porque "el sistema informático y la forma de actuar serán los mismos".

La nueva Oficina Judicial se pondrá en marcha en Burgos como experiencia pionera en España en la segunda quincena de septiembre y a partir de los aspectos que se aprecien en esta experiencia el Ministerio de Justicia elaborará un calendario de implantación progresiva de este modelo en el resto de provincias españolas.

En cuanto a la definición de las tareas de los diferentes cuerpos funcionariales, De la Mata ha asegurado que en los dos próximos meses se publicarán concursos de traslados y acoplamientos de funcionarios y secretarios judiciales y en 75 días "todos sabrán qué lugar ocuparán".

De hecho, en septiembre se impartirán cursos de formación especializada para cada grupo de funcionarios en función de la tarea que vayan a desempeñar.

En cuanto a medios tecnológicos, al uso generalizado del sistema Lexnet para notificaciones, que ya supera un millón de notificaciones al mes, se sumará la firma digital que se licitará dentro de seis semanas y se implantará dos o tres meses después.

El representante ministerial ha restado importancia a los fallos del nuevo programa informático, que ha atribuido a que el Ministerio de Justicia ha optado por incorporar al mismo tiempo el programa "Minerva" en todas las provincias para poder corregir fallos sobre la marcha antes de que comience a funcionar la Oficina Judicial.

En este sentido, ha recordado que se está mejorando el programa con cambios habituales y ya ha sufrido cuatro actualizaciones en sólo 23 días de funcionamiento.

De la Mata se ha mostrado convencido de que funcionará con un aprovechamiento óptimo cuando se implante el nuevo sistema de reparto de trabajo y organización que implica la Oficina Judicial.

Además, ha asegurado que el proyecto de reforma procesal en marcha, que incluye esa nueva oficina, no se verá afectado por los recortes de gastos anunciados por la administración central. EFE

1010207

psb/jcp



BURGOS / TRIBUNALES / Jueves - 27 mayo de 2010 /15:01

## Burgos será pionera en la modernización de la administración de Justicia

En el mes de septiembre arrancará la nueva oficina judicial y en noviembre se implantará el sistema de firma electrónica para los secretarios judiciales

### ICAL

Burgos será pionera en el proceso de modernización que sufre la administración de Justicia ya que a finales del mes de septiembre está previsto que arranque la nueva oficina judicial y en la primera quincena de noviembre comenzará a funcionar el sistema de firma electrónica para los secretarios judiciales. Así lo explicó hoy en Burgos el director general de Modernización de la Administración de Justicia, José de la Mata, con motivo de su participación en el Encuentro de Secretarios de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia, la Audiencia Nacional y el Supremo, que se celebra entre hoy mañana.

De la Mata señaló que el proceso de modernización de la administración es "dinámico" y ya está en marcha. Además, destacó que es un proceso que no simplemente se ciñe al despliegue de la oficina judicial sino que también intervienen otros factores como la renovación de los sistemas informáticos o la formación de los secretarios judiciales y de los funcionarios que trabajan en el gremio.

Respecto a un posible entorpecimiento de este proceso de renovación de la administración como consecuencia de los recortes anunciados en los últimos días por el Gobierno central, de la Mata quiso aclarar que estas medidas no van a repercutir en la administración ya que las partidas presupuestarias establecidas se van a mantener.

"Ahora más que nunca es necesaria la modernización judicial, ahora más que nunca en que hay una situación compleja socioeconómica, ahora más que nunca es necesario continuar con los esfuerzos de reforma porque la mejora del sistema de justicia tiene un impacto directo e inmediato en el desarrollo económico, en la confiabilidad de las instituciones y en la seguridad de las inversiones", dijo.

### Formación de los funcionarios

La puesta en marcha de la oficina judicial y la implantación de nuevos sistemas informáticos implicará una serie de cambios organizativos en la labor de los secretarios judiciales y del resto de funcionarios. Para ello, están recibiendo una formación en la que participan el 100 por 100 de los afectados por esta transformación. Inicialmente se han impartido 1.000 cursos en los que han participado 10.000 funcionarios. Posteriormente, se ha puesto una segunda fase de formación on-line en la que están participando 2.000 funcionarios. Ya en el mes de septiembre tendrá lugar una tercera fase "especializada" en la que cada grupo de funcionarios irá dirigido a un servicio común procesal en el que se les explicará de manera detallada cuáles son las labores que van a desempeñar en ese servicio específico.

Una de las principales novedades que se van a producir como consecuencia de este cambio organizativo es el establecimiento de los protocolos de actuación procesal y el establecimiento de los manuales de puesto y de los de procedimientos de gestión. Hasta ahora cada órgano judicial tenía una organización distinta, pero con esta modificación todos se guiarán por un mismo protocolo, independientemente del la provincia o región del país en la que se realice.

En breves fechas el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicará los nuevos servicios procesales de Burgos por lo que se establecerá la nueva organización judicial en la ciudad. Posteriormente se publicará en el BOE el concurso de traslados y acoplamiento de los secretarios judiciales y de los funcionarios judiciales, que determinarán a qué posición de la nueva organización irá cada uno de ellos, en la nueva oficina judicial que comenzará a funcionar a finales del mes de septiembre.

### Nuevas tecnologías

La implantación de las nuevas tecnologías es "piedra angular" de la reforma de la administración de Justicia. Sin embargo, de la Mata reconoció que existen problemas en las nuevas aplicaciones informáticas, pero indicó que entran dentro de la normalidad y que hasta la instalación completa de todo el sistema es previsible que se produzcan nuevas incidencias. Otra de las novedades de la administración se centra en la creación del sistema de firma electrónica para los secretarios judiciales. Una iniciativa, que en Burgos también será pionera y que se implantará en el mes de noviembre.



*Colegio de Abogados de Burgos*

## **El decano del Colegio de Abogados de Burgos y el fiscal jefe de la Audiencia Provincial de Burgos firman el lunes un Protocolo para Juicios de Conformidad**

**Burgos, 29/05/2010.** El decano del Colegio de Abogados de Burgos, Pablo Hernando, y el fiscal jefe de la Audiencia Provincial de Burgos, Santiago Mena, firmarán el lunes un Protocolo para Juicios de Conformidad.

Con él se pretende aliviar la carga de trabajo de los Juzgados, los costes para la Administración de Justicia, así como evitar largos procesos, lo que viene a demostrar la importancia para el desarrollo jurídico de Burgos.

<b>ACTO</b>	Firma Protocolo Fiscalía-Colegio de Abogados
<b>LUGAR</b>	Biblioteca Edificio de los Juzgados de Burgos, Avda. Reyes Católicos.
<b>DÍA</b>	31 de mayo
<b>HORA</b>	<b>12 horas</b>

**Convocatoria**

Convocatoria de prensa



## BREVES

## POLICÍA NACIONAL

**Detenido por montar escándalo en un club de alterne**

La discreción no es su principal virtud. La Policía Nacional ha detenido a un hombre en un club de alterne de Burgos después de montar un gran escándalo y amenazar a los clientes. Agentes de la Comisaría acudieron al establecimiento hasta tres veces para apaciguar los ánimos. A la tercera, el mismo sujeto arremetió contra los policías que tuvieron que reducirle. G.M.R., de 31 años es acusado de un delito de resistencia y desobediencia.

## VIOLENCIA MACHISTA

**Un menor intenta parar la agresión de su padre a su madre**

La Policía ha arrestado en la capital a J.N.A.H., de 48 años, tras agredir a su mujer en el domicilio familiar. La víctima tuvo que ser atendida en el hospital Yagüe. Hace dos días agentes de la Comisaría detuvieron a otro hombre, J.M.S.V., de 38 años, tras agredir con una navaja a su mujer, que también tuvo que acudir al hospital. Los vecinos avisaron a la Policía, que al llegar encontró al hombre golpeando a su mujer mientras el hijo menor trataba de evitar la agresión. En el momento de la detención se enfrentó con los agentes, que lo tuvieron que reducir.

## GUARDIA CIVIL

**Arrestan a una mujer y un hombre en busca y captura**

La Guardia Civil ha detenido en las últimas horas a dos individuos que estaban reclamados. En Las Merindades arrestó a N.F.B., una joven de 19 años que tenía una orden de búsqueda y detención de un juzgado de menores de Bilbao. Y en las proximidades de Burgos, la Benemérita arrestó a J.A.G.M., de 19 años, reclamado en Villajoyosa (Alicante) por un delito de malos tratos a su ex pareja sentimental.

## ARRESTADO

**Tríplica la tasa de alcohol permitida**

Un joven de 27 años, C.G.L., que conducía por la N-120, a la altura de Castriello del Val dio 0,82 en un control de alcoholemia cuando el máximo permitido es 0,25. Fue detenido.

## VALDELAGUNA

**Roban 2.500 metros de cobre**

Varios ciudadanos han denunciado en las últimas horas robos de cobre. En una línea telefónica de Valdelaguna se han llevado 2.500 metros de hilo. De una nave en Villariezo robaron varias mangueras de cobre. Y en polígono de los Brezos, en Burgos, los cacos se han llevado una bobina de una empresa.

**Herido grave al salirse de la vía en la A-1**

Un conductor, L.H.H., de 60 años, resultó herido grave anoche al salirse su vehículo de la vía y volcar a la altura del kilómetro 217 de la A-1, en Madrigalejo del Monte. El accidente ocurrió sobre las 21,18 horas. El alertante comunicó al servicio de emergencia 112 Castilla y León que el accidentado se encontraba atrapado por lo que se avisó a Bomberos de Burgos, pero al final no fue necesaria la excarcelación del herido. L.H.H., natural de Melgar aunque trabajaba en Burgos, fue atendido in situ de politraumatismos diversos por los facultativos de Sacyl y posteriormente fue evacuado en una UVI móvil al hospital General Yagüe de Burgos.

FOTO: ÁNGEL AYALA

## Justicia adjudicará en julio los nuevos puestos a los funcionarios

Dejarán de prestar servicio en un solo juzgado para realizar la misma función para varias salas o tribunales. La Oficina Judicial estará en marcha en la segunda quincena de septiembre

• El director general de Modernización del Ministerio, José de la Mata, asegura que el sistema informático funciona «con normalidad», aunque se han hecho ya 4 actualizaciones.

## I. ELICES / BURGOS

La reunión de secretarios de gobierno de los tribunales superiores de justicia, la Audiencia Nacional y el Supremo sirvió ayer para clarificar algunos de los asuntos que más preocupan en la implantación de la nueva oficina judicial. El director de Modernización del Ministerio de Justicia, José de la Mata, adelantó que funcionarios y secretarios conocerán sus funciones entre el mes de julio y primeros de septiembre.

Antes debe aprobarse la Orden que crea los servicios comunes procesales, fase previa a la convocatoria de los concursos de traslado y acoplamiento que determinarán «a qué puesto irá cada uno de los funcionarios». Con nuevo sistema organizativo el funcionario no estará asignado a un órgano o tribunal determinado sino que tendrá asignada una función específica que podrá llevar a cabo para cualquier juzgado, de la jurisdicción que sea, penal, civil, social o contencioso administrativo.

Con este objetivo, los trabajadores van a recibir formación concreta, tanto presencial como online, sobre cómo desempeñar sus



Concepción, José de la Mata, Manuel Martín Granizo e Ildefonso Ferrero. /L.L.A.

nuevas funciones en los servicios procesales comunes. Esta será la tercera fase de instrucción que recibirán los funcionarios para adaptarse a la nueva organización. Ya completaron una para la utili-

zación del sistema informático y ahora están pasando por otro proceso, pero desde sus puestos de trabajo, a través de internet.

Los trabajadores de Justicia se han manifestado estos días para

protestar por no tener definidas aún las funciones que van a desempeñar en la futura oficina. De la Mata quiso precisar ayer que a finales de marzo el Ministerio firmó un acuerdo con STAJ, CC OO y UGT en la que estas centrales sindicales mostraron su acuerdo con el diseño de los servicios procesales comunes.

La nueva oficina judicial echará a andar en Burgos «en la segunda quincena del mes de septiembre». La fecha exacta, señaló De la Mata, se sabrá en unos quince días. Después de su puesta en funcionamiento serán necesarias «algunas semanas para que el nuevo sistema organizativo vaya asentándose poco a poco».

El director de Modernización quiso quitar hierro a los problemas que está dando el sistema informático Minerva. Aseguró que funciona «con normalidad», si bien matizó que «requiere de un proceso de familiarización».

Aseguró que desde el 4 de mayo, cuando se puso en marcha la nueva aplicación de gestión procesal, se han realizado cuatro actualizaciones del sistema con el fin de subsanar incidencias detectadas por los usuarios.

Los secretarios de gobierno de los TSJ, la Audiencia Nacional y el Supremo -20 en total- participaron en un encuentro en el que conocieron el protocolo de actuación procesal y su metodología de implantación, algo clave sobre las competencias que asumen los secretarios en la Oficina Judicial.

### La firma electrónica, en noviembre

Sobre los avances tecnológicos asociados a la modernización de la Justicia, el representante del Ministerio, José de la Mata, subrayó el que se producirá en la primera quincena de noviembre en Burgos: la puesta en marcha de la firma electrónica para los secretarios judiciales, algo que les «permitirá salir de las salas de vistas para centrarse más en las labores de organización de la oficina».

El representante del Ministerio, José de la Mata, aclaró que los ajustes presupuestarios no van a afectar al proceso de modernización de la Justicia. «Las inversiones y partidas presupuestarias se mantendrán tanto en lo tecnológico como en lo organizativo», garantizó.

De la Mata consideró, por tanto, que la crisis no va a influir en nada a la implantación de la nueva Oficina Judicial, cuyo funcionamiento se irá extendiendo al resto de ciudades de España.

- GUARDIA CIVIL

El teniente coronel Miguel Salom será el nuevo jefe de la Comandancia

DB / BURGOS

El teniente coronel Miguel Salom Clotet ha sido destinado para el mando de la Comandancia de Burgos de la Guardia Civil, según una resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad, del Ministerio del Interior, que publicó el martes el Boletín Oficial de la Benemérita.

Salom estaba destinado en Pamplona, y sustituye al coronel Jesús Martín Ruiz, quien tras su ascenso pasará a ocupar un nuevo destino fuera de nuestra provincia, según informó la Subdelegación de Gobierno.

Martín Ruiz se hizo cargo de la Comandancia de Burgos en septiembre de 2002 y ascendió a coronel en febrero de 2010, fecha desde la que ha permanecido como jefe interino.

**EL PEOR TRAGO.** El atentado de ETA contra la casa cuartel de la Guardia Civil el 29 de julio del pasado año ha constituido sin duda el hecho más trágico al que ha tenido que hacer frente durante sus ocho años de mandato en la provincia burgalesa.

En estos meses las oficinas de la Guardia Civil en avenida de Cantabria no han podido recuperar su actividad, algo que estaba previsto para el pasado mes de febrero. Los agentes allí destinados continúan haciendo su trabajo de forma provisional en la calle Vitoria, número 12, en la antigua sede de la Subdelegación de Gobierno.

» ATRAPADO

Un hombre herido en un accidente en Villagonzalo

DB / BURGOS

Un hombre de 38 años, cuya identidad responde a las iniciales M.V.A., resultó herido en un accidente de tráfico en de Villagonzalo Pedernales.

El suceso se produjo minutos antes de las 9.06 horas, cuando una llamada al 112 informó de un accidente en el kilómetro 232 de la A-1, en el Alto de la Varga, en Villagonzalo Pedernales, dirección Vitoria, donde se vieron implicados una furgoneta y un camión y al menos una persona permanecía atrapada. Ante la situación, se dio aviso a la Guardia Civil, a los Bomberos de Burgos y a Emergencias Sanitarias-Sacyl, que desplazó una UVI móvil. En el lugar, los facultativos de Sacyl atendieron a un varón de 38 años, M.V.A., quien fue trasladado en UVI móvil al Yagüe.

# Roban una talla barroca de San Sebastián en Quintanilla del Monte

Los ladrones eran 4 y entraron en la ermita de la Virgen Blanca forzando la puerta con una palanca. La imagen está valorada en 2.000 euros. Luego intentaron robar en Villamayor del Río

• El párroco, Segisfredo Oñate, teme que pueda ser el comienzo de una serie de robos programados. Los cacos eligieron bien la pieza, porque había otras imágenes.

J.A.H.-E. / BURGOS

Vuelven los ladrones de obras de arte sacro. En esta ocasión le ha tocado al turno al municipio de Quintanilla del Monte en Rioja, una pedanía de Redecilla del Campo, situada cerca de Belorado. Los ladrones forzaron la puerta de entrada a la ermita de la Virgen Blanca y se llevaron una imagen de madera policromada de San Sebastián, barroca, valorada en más de 2.000 euros.

Los ladrones actuaron en la madrugada del domingo. Por la tarde, algunos paseantes del pueblo observaron que la puerta de la ermita estaba abierta. Los cacos la habían forzado con una palanca, según relató el alcalde de la localidad, Ernesto Soto. Sabían a lo que iban, porque se llevaron una única imagen -la más valiosa- cuando la ermita cobija alguna más, de San Vitores y San Martín entre otras.

Los ladrones se marcharon con la talla de 70 centímetros pero con ganas de más, ya que el mismo domingo, ya de mañana, volvieron a intentar entrar en otra iglesia próxima, en concreto en la parroquia de San Gil Abad de Villamayor del Río, pueblo situado a tan solo kilómetro y medio de Quintanilla del Monte.

Pero no lograron su objetivo, porque un vecino del pueblo los sorprendió en medio de su fechoría. Intentaron entrar por una ventana, rompieron la alambra y unos viejos maderos que cruzaban el hueco y, cuando ya procedían a meterse en el templo, un jo-



La figura fue robada en la ermita de la Virgen Blanca, en Quintanilla del Monte en Rioja. / FOTOS: JESUS ALCALDE DE HOYOS



Imagen de la talla robada.

ven del pueblo, acompañado por unos perros, les detuvo. La actitud amenazadora de los canes les hizo huir. Eran cuatro individuos que hablaban en perfecto castellano, según indicó el testigo.

Los ladrones van a por determinados objetos, conocen las iglesias, saben cómo entrar y qué horas son, normalmente, las mejores horas. Los robos son selectivos y parecen de encargo.

El sacerdote que atiende estas parroquias, Segisfredo Oñate, ya ha denunciado los hechos a la Guardia Civil, que busca a los la-

drones. El sacerdote manifiesta su temor «al entender que es el comienzo de una serie de robos programados y que, por tanto, habrá que estar atentos a cualquier incidencia fuera de lo habitual».

Estas localidades, radicadas todas ellas en el Camino de las Estrellas, reciben muchos visitantes sobre todo en un Año Jubilar Compostelano. Esta circunstancia supone una dificultad para evitar que los amantes de lo ajeno se acerquen a conocer como si fueran peregrinos aquello que luego van a robar.

**Los ladrones visitan antes como peregrinos los templos y luego roban lo que les interesa**

## Los funcionarios de Justicia trabajan a «mitad de ritmo» por los fallos informáticos

I. ELICES / BURGOS

El sistema informático puesto en marcha como consecuencia de la entrada de la nueva oficina judicial está creando tal «caos» que los funcionarios de Justicia han iniciado movilizaciones. La nueva aplicación, denominada Minerva, ha variado con la reforma procesal que entró en vigor el 4 de mayo y «en lugar de ser más ágil está retrasando la tramitación de muchos expedientes», denunció ayer Maximiliano Niño, de CC OO.

Este sindicato, junto a UGT y STAJ, han convocado manifestaciones en toda España para pro-

testar por el mal funcionamiento del sistema informático. «En lugar de ir hacia delante vamos para atrás», resumía ayer Niño.

Hay momentos en que la aplicación se atasca tanto que los funcionarios están «hasta dos horas y tres sin poder trabajar, porque hay documentos que no se encuentran», señala. Niño admite que se está trabajando a mitad de ritmo y que en muchas ocasiones los trabajadores «están de brazos cruzados porque no funciona el sistema». El mal funcionamiento de la aplicación «crea una gran inquietud» a los funcionarios ante la im-

plantación de la nueva oficina, cuya marcha «puede llegar a ser un caos» si no se resuelven estos problemas. Los juzgados de instrucción, según Niño, están sufriendo esos problemas, por no poder acceder a autos de prisión o de libertad. En la jurisdicción civil «también hay muchas dificultades».

Los funcionarios también están disconformes con la orden ministerial que establece las funciones de los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio. Los trabajadores, con esa orden, desconocen «qué labores» tendrán que hacer y qué funciones desem-

ñar cuando se ponga en marcha de forma completa la oficina judicial. «Queremos que cada funcionario sepa lo que tiene que hacer, porque el Ministerio ha asignado las mismas funciones a todos, algo caótico», señaló Niño.

Los funcionarios no están en contra de la reforma, pero tienen «miedo de que por culpa de los fallos informáticos y la indefinición de funciones», la Justicia dé un paso atrás. La Justicia en Burgos «no está mal», pero si se pretende ganar en agilidad, «ahora no se está consiguiendo por culpa de la improvisación».



**Consejo de la Abogacía de Castilla y León.**

**León**

## LEÓN



Los jueces José Manuel Soto y José Enrique García, en sus despachos en el juzgado de Primera Instancia de León. NORBERTO

## Los jueces de León instan a excluir la casa en las peticiones de custodia compartida

Los magistrados creen que la imposición por ley de la medida adoptada por Aragón no beneficia a los hijos en los casos de las separaciones conflictivas

CARMEN TAPIA | LEÓN

■ «La custodia compartida es la situación ideal, pero casi imposible en la práctica porque en la mayoría de los casos los progenitores pasan del te quiero al te odiaré para toda la vida y esa relación nunca es buena para los hijos». Así de claro lo tienen los dos jueces de Primera Instancia del 3 y del 4 de León, José Manuel Soto y José Enrique García, por cuyas manos pasan al año una media de doscientos procesos de divorcio.

En los despachos de los juzgados queda patente la dificultad de establecer un convenio regulador, «si hay una especial conflictividad en la pareja, una custodia compartida no es fácil de llevar a efecto», sostienen los jueces. Si la relación es buena, la colaboración en la educación de los hijos no tendría que ser un asunto que tuvieran que decidir los jueces, «si las partes son suficientemente maduras para separar sus problemas de la educación de los hijos».

La custodia compartida está recogida en el código civil desde el año 2005 y se plantea en el 20% de los procedimientos contenciosos, que representan el 10% de los

«La custodia compartida es una situación ideal, pero no la veo porque las parejas no la fomentan»

JOSÉ ENRIQUE GARCÍA  
Juez de Primera Instancia 4

divorcios. «¿Pero habría que ver por qué se pide?», deja caer entre cifra y cifra el juez José Enrique García que sospecha que si la vivienda no estuviera atribuida a la custodia, disminuirían aún más las peticiones de custodia compartida. «La atribución de la casa es un tema sangrante porque se está prolongando el uso de la vivienda a unos 25 años, es como expropiar a un hombre de su casa», apunta el juez Soto.

**Vivienda.** Los dos magistrados están de acuerdo en que debería excluirse de las custodias la atribución de la vivienda. «La custodia tiene unas consecuencias muy importantes en otros efectos del divorcio, como es el uso de la vivienda y el aspecto económico», explican, «en la mayoría de los casos sospecho que en las peticiones de custodia compartida hay intereses que nada tienen que ver con el deseo de convivir con los hijos», afirma el juez García que sostiene que, de entrada, hay una mala definición

«Les digo a los padres que en los juicios se debate sobre la felicidad de los hijos y eso trasciende al derecho»

JOSÉ MANUEL SOTO  
Juez de Primera Instancia 3

del concepto «compartida», «lo que pretenden los que defienden la custodia compartida» —dice— «no es compartir sino repartir los días», por eso apoya «la tendencia a aumentar el tiempo que el progenitor no custodio puede estar con sus hijos (el régimen establecido para los progenitores no custodios en la actualidad se acerca mucho a lo que se considera custodia compartida porque suman casi catorce días al mes)... «son los padres los que tienen la responsabilidad de fomentar una situación de diálogo, pero no lo hacen. Vemos permanentemente peticiones por impago de pensiones, por incumplimiento de régimen de visitas, tanto por parte de la madre como del padre. La custodia compartida no es posible si los padres no tienen una buena relación».

Aragón acaba de aprobar la Ley de Igualdad ante la ruptura de convivencia, también conocida como Ley de Custodia Compartida, la primera en España. Los

jueces de León se preguntan: «¿Cómo lo hacemos, dejamos al niño en la casa y son los padres los que rotan cada seis meses o un año?, ¿es el hijo o la hija el que rota cada cierto tiempo en distintas casas?. No creemos que estas medidas sean buenas para el desarrollo y la felicidad de los hijos».

«El derecho de familia es un derecho muy especial, estamos hablando de algo tan importante como la felicidad de un hijo, que trasciende de las paredes de un juzgado, es un problema de los padres», afirma el juez Soto, «cuando me dicen que no pueden pagar la pensión alimenticia yo les digo a los padres que a mí no me quitan nada, que se lo quitan a sus hijos».

La realidad es que las madres reciben el 99% de las custodias y los padres cada vez más reclaman este derecho. «En León hay muchas parejas de funcionarios. Los dos trabajan las mismas horas, con sueldos parecidos y los padres dicen que tienen tanto derecho como las madres a tener la custodia. En el 90% de los casos los dos están perfectamente capacitados para ser padre o madre custodios», dice el juez Soto. «En treinta años de divorcio, la familia ha cambiado mucho y eso plantea nuevos retos, los hombres están cambiando sus roles, cada vez son más los que participan en el cuidado de sus hijos, lo que no ocurría antes»

«La alienación parental, o como quiera llamarse, sí existe»

C. TAPIA | LEÓN

■ Es un término polémico. Rechazado por un sector de la sociedad y defendido por otro. Los dos jueces de León lo tienen claro: «Sí existe. Entendiendo ese síndrome como aquellos síntomas que tiene un menor de rechazo hacia otro progenitor influenciado por las críticas del otro. Existe como el rechazo de un hijo hacia un progenitor porque el otro le habla mal de su anterior pareja», sostiene el juez José Enrique García, «y yo lo he vivido muchas veces en mi despacho», explica y pasa a relatar algunos comportamientos de menores que repiten calificativos negativos de sus padres o sus madres sin saber a qué se están refiriendo, o que lloran y patean porque no quieren irse con el progenitor no custodio hasta que salen por la puerta y se quedan tranquilos. «Eso en mi pueblo se llama malmeter, es real, póngase el nombre que se le ponga», apunta el juez Soto.

Los jueces de León destacan que cada vez más aumenta la necesidad de que los padres recurran al punto de encuentro de Aprove para entregar a sus hijos a la pareja cuando termina el tiempo establecido para que estén con ellos. «Este recurso impide que los padres y las madres se vean y no haya enfrentamientos ni discusiones, pero aún así, se viven situaciones de mucha tensión y eso lo saben bien los progenitores y vecinos cercanos al inmueble», dicen los jueces.

**Polémica en Alcalá.** El segundo congreso que se celebra este fin de semana en Alcalá de Henares sobre el síndrome de alienación parental y la custodia compartida, organizado por SOS Papá viene precedido de una polémica social. El congreso, que el año pasado se celebró en León, ha recibido las críticas de organizaciones de mujeres que se han movilizadas por Internet para evitar que la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid) albergue el congreso sobre Síndrome de Alienación Parental (SAP) y Custodia Compartida por entender que el SAP «es la base ideológica del nuevo machismo». El Movimiento STOP SAP argumentan que «la teoría del pretendido SAP ha sido desacreditada por la comunidad científica internacional». Argumentan que el congreso está organizado «por la Asociación de Padres Separados SOS Papá, cuyo primer presidente fue acusado de maltrato hacia su ex mujer y fue condenado a 4 años de cárcel por secuestrar a su hijo lactante al que retuvo más de 3 años».

## Los juzgados abrirán en agosto para temas laborales y de género

En los despidos masivos, una «sentencia testigo» se aplicará a todas las demandas

MIGUEL ÁNGEL ZAMORA | LEÓN

Los juzgados de León abrirán en agosto para tratar asuntos relacionados con despidos, movilidad geográfica, modificación sustancial de las condiciones de trabajo, derecho a la conciliación de la vida profesional y la vida laboral y violencia de género. La medida entra en vigor con motivo de la nueva ley, estrenada a principios de este mes como anticipo a la llegada de la Oficina Judicial, que en el caso de León, se programa para finales de año.

El cambio referente al mes veraniego por excelencia lo anunció esta semana en León el Magistrado de la Sala IV del Tribunal Supremo, Juan-Francisco García Sánchez, que pronunció en El Albéitar de la Universidad de León una conferencia titulada *Aspectos prácticos de la*

reforma establecida por la Ley 13/2009 en la Ley de Procedimiento Laboral, en el marco de las jornadas sobre la Reforma Procesal organizadas por el Ilustre Colegio de Abogados de León, con la participación de Piedad González Grandá, catedrática de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de León, José Manuel Soto Gutiérrez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de León, Ángela Casado Diago, Secretaria Judicial y Coordinadora Provincial, Juan Carlos Suárez-Quíñones, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción nº 2 de León y el Magistrado Juez de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de León, Fernando-Javier Muñoz Tejerina.

Además de la declaración de mes hábil para el de agosto en los supuestos mencionados, la reforma procesal también com-



Aspecto de la fachada exterior de los recién ampliados juzgados de León. RAMIRO

porta la posibilidad de presentar recursos en esas materias durante el mes de agosto.

**Certificados en Correos.** Entre las novedades que ofrece la nueva ley, la doctrina del Tribunal Supremo excluye la posibilidad de dar por válidos los escritos presentados en las oficinas de Correos en los plazos fijados para

los distintos supuestos, en tanto en cuanto a partir de ahora se exigirá la presencia física de la documentación en el órgano judicial correspondiente y se anula la validación de las certificaciones postales.

Para llevar a cabo los actos de comunicación procesal, se anula la validez de la figura del vecino más próximo como destina-

tario de la misiva judicial correspondiente.

En materia de lo Contencioso-Administrativo, las «demandas masas» (aquellas referentes a colectivos numerosos, como los despidos en grandes empresas) se pueden suspender hasta que se dictamine sobre la «sentencia testigo» (la que servirá de referencia a todas las demás).

Red oficial de distribuidores de León

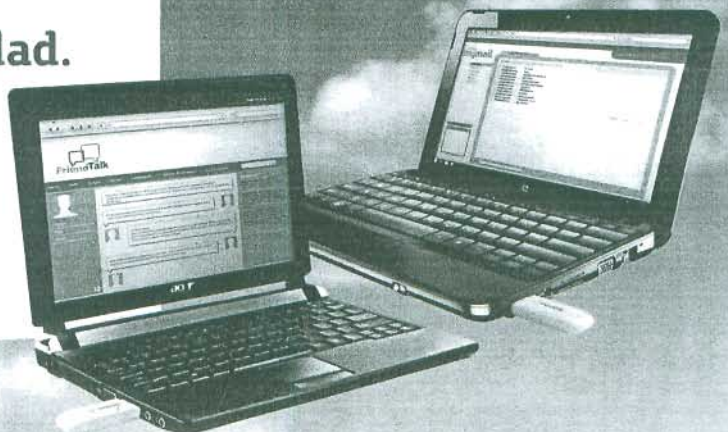
 movistar

## Algunas conexiones son fans de la movilidad.

Tarifa Plana Internet Maxi. Contrátala y llévate uno de estos Netbooks conectado más tu módem USB a un precio sorprendente.

Desde **29€\***

Llévatelo en tu Tienda Movistar.



 XACOBEO 2010 Galicia

\*PVP R. Compaq CQ 10 + módem Huawei E1612 por 29€ y Acer Aspire One 531 Home W7 + módem Huawei E1612 por 59€. Al realizar una oferta junto con el Contrato Internet y la Tarifa Plana Internet Maxi con un contrato de permanencia de 24 meses. Promoción válida hasta el 31/05/10. TARIFA PLANA INTERNET MAXI a 49€/mes (56,2 IVA incluido). TARIFA PLANA INTERNET MAXI una vez superado 1GB la velocidad máxima de descarga será de 128Kbps y de 64Kbps de subida. Precios en territorio nacional. WIFI limitado en los hotspots de Telefónica. Infórmate en tu distribuidor habitual.



**Consejo de la Abogacía de Castilla y León.**

# Zamora



## Vecinos de La Villarina dejan sus casas por amenazas de incendiar el edificio

La Policía mantuvo vigilancia de madrugada, tras un altercado entre el dueño de un piso y personas que le exigían el pago de una deuda

S. A.  
Vecinos del barrio de La Villarina pidieron protección a la Policía Nacional antes de decidir desalojar sus viviendas atemorizados por las amenazas de varios individuos de prender fuego al edificio que ocupan, situado en la calle de Arañuelos, junto al colegio público. La amenaza se produjo tras mantener una fuerte discusión con el inquilino de uno de los pisos al que reclamaban una cantidad importante de dinero. El enfrentamiento, al parecer entre habitantes conflictivos de la zona, tomó un cariz tan violento que los propietarios y ocupantes del resto del inmueble de promoción pública (payos y gitanos) realizaron alguna llamada a la Comisaría de Zamora para alertar sobre lo ocurrido en la tarde del miércoles.

Pasadas las diez de la noche, las familias decidieron abandonar sus casas convencidos de que el grupo que amenazó podría volver y provocar un incendio. La determinación fue totalmente voluntaria, sin que intervinieran las autoridades en ningún momento para ordenar el desalojo. Los responsables de la Comisaría decidieron estrechar la vigilancia durante toda la noche de ayer en esta calle a fin de evitar que pudiera producirse algún altercado de carácter grave. Agentes de la Policía Nacional mantuvieron un es-



Edificio en el que viven los vecinos del populoso barrio zamorano que ayer dejaron sus casas por miedo.

pecial control en el entorno del inmueble, a fin de disuadir cualquier intento de causar daños en el edificio. La presencia policial se mantuvo durante toda la madrugada no sólo en el barrio, sino también en las inmediaciones de la autovía de Cardenal Cisneros, en el tramo más próximo a La Villarina, al objeto de controlar cualquier movimiento que

podiera indicar la cercanía de las personas que profirieron las amenazas.

Avanzada la media noche, un par de coches de la Nacional patrullaba por esta parte de la ciudad para garantizar la seguridad de los vecinos y de la propiedad de quienes acordaron salir de sus casas por el miedo a sufrir una agresión, convencidos

de que podrían regresar los que habían advertido de que quemarían las viviendas. Todavía en la mañana de ayer en las zonas próximas a La Villarina se observó la presencia de patrullas de la Policía Nacional para asegurarse de que no se produciría ningún tipo de incidente que alterase la normalidad en este barrio de la capital.

## La Comisaría investiga el incidente mientras controla la zona

La Comisaría de Zamora ha abierto una investigación sobre los hechos sucedidos en la tarde del miércoles en el edificio situado en la calle de Arañuelos, en el barrio de La Villarina. Los agentes nacionales tratan de esclarecer la causa real del enfrentamiento entre un grupo de personas que residen fueran de este inmueble y el propietario de uno de los pisos. Los vecinos afirman haber escuchado la disputa desde sus viviendas, así como la amenaza de quienes venían buscando a un inquilino al que, insisten, exigían el pago de varios miles de euros.

El edificio se quedó vacío hacia las 22.30 horas del miércoles y los dueños de las viviendas se realojaron en casas de familiares y conocidos, según ha podido saber este diario.

A expensas de conocer los pormenores de lo sucedido, la Comisaría de Zamora ha optado por mantener una estrecha vigilancia tanto de las inmediaciones del inmueble como del barrio y zonas adyacentes. Este control se mantendrá hasta que la Policía Nacional considere que no existe ningún peligro de conflicto en esta parte de la ciudad y que las personas que amenazaron han depuesto su actitud violenta. El incidente era ayer tema de conversación entre los vecinos del barrio de La Villarina, aunque nadie conocía con exactitud el motivo de la discusión.

## El Juzgado de lo Penal recibe más de 400 causas entre enero y marzo

El exceso de trabajo, que se ha multiplicado por tres desde 2007, hace «necesario crear» el segundo órgano

Susana Arizaga

La entrada de 434 asuntos en el primer trimestre de este año confirma la «necesidad de crear un segundo Juzgado de lo Penal» en la provincia de Zamora. El dato confirma el exceso de trabajo que lleva a sus funcionarios a acudir muchas tardes —de forma voluntaria y sin percibir ningún emolumento por las horas extraordinarias que realizan— para avanzar y evitar en lo posible la acumulación de expedientes. Existe «un desbordamiento de este Juzgado respecto de los Penales que existen en provincias de similar actividad judicial a la de Zamora», agregan fuentes consultadas por este diario.

El último titular del Juzgado de lo Penal de Zamora, Emilio Vega, ya sufrió desde 2007 las consecuencias de la entrada en vigor de la Ley de Seguridad Vial —que ti-

piñica como delito el exceso de velocidad, conducir ebrio o conducir sin carné, antes infracciones— y de la ejecución de las sentencias por delitos de todos los juzgados de la provincia, competencias que han acabado por multiplicar por tres, en poco más de dos años, los asuntos que se reciben. Aunque su tramitación «es fácil, resulta laborioso y requiere tiempo» que los funcionarios podrían invertir en tramitar las causas más complejas, apuntan las mismas fuentes.

La situación «se agravará» cuando entre en funcionamiento en diciembre el sexto juzgado mixto en la capital, puesto que «llegarán más causas al Penal al dinamizarse» la instrucción de las denuncias que interponen los ciudadanos. En la actualidad tiene 689 ejecutorias por resolver, tras ingresar en el primer trimestre de este ejercicio 157 y ar-

chivar otras 151. De los ocho funcionarios que trabajan en esta oficina judicial, cuatro se dedican a este tipo de asuntos, ya que especial cuidado requiere su seguimiento para evitar que puedan producirse situaciones como la del caso de la niña Mariluz, en Huelva. Otros dos funcionarios se encargan de los procedimientos hasta la celebración del juicio.

Esta instancia ingresó hasta marzo 150 procedimientos abreviados, resolvió 107 y cerró el trimestre con 284 pendientes; además, le llegaron siete juicios rápidos, la mayoría por delitos contra el Tráfico, celebró uno y tiene en espera once. En cuanto a las sentencias, se firmaron 106; y se recibieron 120 exhortos de otros juzgados de fuera de Zamora para realizar notificaciones, citaciones y otro tipo de actuaciones.



Expedientes acumulados en el Juzgado de lo Penal de Zamora.

El aumento de la delincuencia en la provincia se tradujo en 1.224 denuncias más tramitadas en los juzgados de la provincia durante 2009 y respecto de los doce meses precedentes. El incremento supo-

ne un 11%, según datos de la actividad judicial de Zamora. Los robos y hurtos volvieron a encabezar las causas más frecuentes en los tribunales: En total 5.230 zamoranos confiaron en la justicia

para resolver su caso, lo que ha supuesto un 8,5% menos que los investigados en 2008. Las lesiones mantienen su segundo puesto como delito más común, con 3.509 procedimientos abiertos.

## El crecimiento de la delincuencia se confirma con 1.224 denuncias más

Los juzgados de la provincia tramitaron un 11% de causas por encima del año anterior, con especial incidencia de los robos, hurtos y lesiones

Susana Arizaga

Aunque la provincia de Zamora mantenga los niveles de delincuencia en los parámetros que la permiten situarse entre las más seguras del país, lo cierto es que las denuncias por delitos continúan creciendo año a año, según se desprende de la actividad de los juzgados, que tramitaron el ejercicio pasado un 11% más de causas respecto de 2008. Esa misma tendencia se detecta en lo que al número de robos, hurtos y daños contra el patrimonio respecta en el territorio provincial, en el que se contabilizó un 6,7% más de este tipo de infracciones, un porcentaje que, aunque alcista, resulta positivo porque se aleja en nueve puntos del experimentado en el año precedente. La litigiosidad por este motivo supuso que 5.230 zamoranos acudieran a los órganos judiciales para interponer 1.301 denuncias por robos y 2.151 por hurtos que mermaron su patrimonio. El resto de los asuntos tuvieron que ver, entre otras infracciones con estas (285) y daños (1.347).

Mucho más preocupante resulta el balance sobre los delitos de lesiones que no sólo no descienden, como sucedió en 2008 cuando hubo un 20% menos, sino que han sufrido un aumento del 10,4% a lo largo del ejercicio anterior. Los asuntos investigados por los once jueces de la provincia para determinar las causas de las lesiones y sentar en el banquillo a los responsables fueron 3.509, es decir, 282 más que en el periodo precedente. Alrededor del millar están relacionados con los daños sufridos por ciudadanos que se vieron implicados en accidentes de tráfico.

El número total de causas judiciales abiertas por lesiones imprudentes, entre las que se incluyen las derivadas de siniestros en carceres y accidentes laborales, se situó en 1.801, número que supera en 223 las habidas en 2008, de acuerdo con la información a la que ha tenido acceso este diario. Un dato positivo lo constituye el descenso de las causas iniciadas para castigar a los responsables de riñas y reyertas que han causado heridos en la capital y la provincia. Así se vieron implicados en estos procedimientos judiciales 121 personas, 27 menos que en la última estadística.

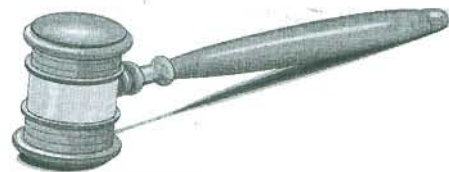
Por maltrato familiar, se abrieron 292 diligencias judiciales para esclarecer las circunstancias en las que otras tantas mujeres sufrieron la violencia de sus ex maridos o parejas. Los casos de violencia doméstica habitual se multiplicaron



Magistrados y jueces de la provincia durante la huelga de 2009.

### Diligencias penales

	2008	2009
<b>● Delitos contra el patrimonio</b>		
Hurto	1.992	2.151
Robo con fuerza	1.006	1.096
Robo con fuerza en casa habitada o local abierto	60	65
Robo con violencia o con intimidación	76	79
Extorsión	0	1
Robo y hurto de uso de vehículos	81	61
Usurpación	34	29
Estafa	218	285
Apropiación indebida	45	80
Defraudación de fluido eléctrico y análogas	2	7
Insolvencias punibles	1	2
Daños	1.354	1.347
<b>● Delitos de lesiones</b>		
Lesiones	1.006	1.289
Lesiones imprudentes y por tráfico	1.560	1.801
Violencia de género	355	292
Participación en riña	158	121
<b>● Delitos contra la libertad</b>		
Detención ilegal	1	6
Amenazas no condicionales	197	251
Amenazas condicionales	23	21
Coacciones	58	74
<b>● Del homicidio y sus formas</b>		
Homicidio	3	2
Asesinato	1	1
Homicidio por accidente laboral	2	7



casi por ocho, al pasar de cinco en el año 2008 a 39 durante el ejercicio pasado. Contra la integridad moral se abrió un procedimiento; y por tratos degradantes, otro.

#### Amenazas y coacciones

La agresividad verbal, reflejo de la crispación social en la que se ve

inmersa la sociedad, también ha supuesto un mayor número de denuncias ante los jueces de personas que se han sentido en peligro, en concreto 272. Las coacciones obligaron a la apertura de 74 asuntos judiciales, mientras que se investigan seis detenciones ilegales entre los delitos a esclarecer.

### Un solo caso de asesinato: el del joven tiroteado en el interior de un bar

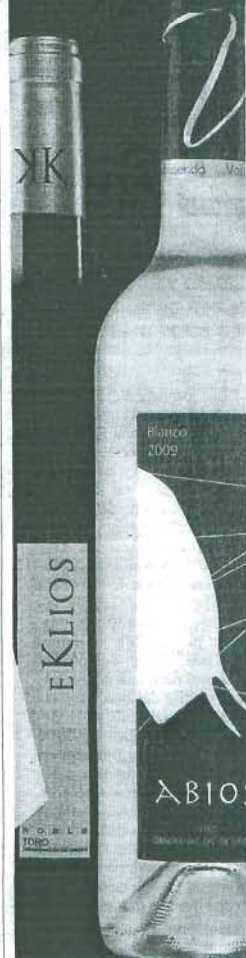
El año 2009 concluyó con un solo caso de asesinato: El de un joven, al que ya habían intentado matar en octubre de 2007, ocurrido el 20 de diciembre en el interior de un bar de la calle de la Bajada del Mercado donde trató de ponerse a salvo sin conseguirlo. El fallecido, Roberto B.B. de 24 años, vivía desde hacía más de dos años con una bala alojada en el cerebro, la misma con la que un sicario había tratado de quitarle la vida. Supuestamente fue contratado por el hombre que «remató» el trabajo en diciembre pasado.

El año anterior también se produjo un asesinato, el de la mujer M.J.O.S. de 40 años a manos de su esposo, condenado recientemente por la Audiencia a 17 años de prisión. Por lo demás, los juzgados investigan otros nueve homicidios, siete por accidente laboral.

### El impago de pensiones a hijos se multiplica por tres tras la crisis

La crisis económica se ha dejado sentir de forma especial, no sólo en cuanto a la acumulación de procedimientos concursales de empresas, sino en el ámbito de la familia, donde los procedimientos judiciales por impago de pensiones a hijos de padres separados o divorciados se multiplicó por tres. Frente a las 25 causas que se tramitaron en 2008, los juzgados recibieron la anualidad pasada 83. Tampoco es baladí el número de abandonos del hogar que se produjeron, 27, lo que implica un incremento de más del doble. Por lo que respecta al abandono de niños, los juzgados conocieron únicamente un caso, en contraposición con los dos que se investigaron durante el ejercicio de 2008. En total hubo 116 causas relativas a delitos de familia.

Valbusenda



PRUEBA LOS VINOS VALBUSENDA EN

La Vinacoteca TABERNA

Especialidad en vinos, quesos y embutidos

C/ CERVANTES, 5 ZAMORA



**Consejo de la Abogacía de Castilla y León.**

# **Medios nacionales**

# PROFESIONALES

## El CGPJ quiere que los jueces homologuen las mediaciones

**Informe** ♦ Dívar propone cambios al anteproyecto ley de Justicia

**ANDRÉS GARVI**  
agarvi@neg-ocio.com

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha requerido al Gobierno —a través de un informe— que los órganos jurisdiccionales tengan competencias para homologar las mediaciones civiles y mercantiles.

El organismo presidido por Carlos Dívar remitió recientemente al Ministerio de Justicia sus conclusiones sobre el anteproyecto de la ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles. La principal recomendación se refiere a que se otorgue potestad ejecutiva a las mediaciones mediante la intervención de un juez "u otro tipo de autoridad".

La formalización de los acuerdos, según establece el anteproyecto, se reduce básicamente a la firma del convenio entre las partes con intervención del mediador. Sin embargo, el CGPJ advierte que la Directiva europea de Mediación "concibe un mecanismo de protocolización basado en la emisión por un órgano jurisdiccional u otra autoridad competente de una sentencia, resolución o acto auténtico".

### Directiva europea

Dívar recuerda en su escrito que el anteproyecto debe ajustarse a la normativa de la UE mediante la inclusión de un "trámite preceptivo de homologación de los acuerdos de mediación por un órgano jurisdiccional". El juez o autoridad competente, previa constatación de que el acuerdo se ajusta a derecho, conferirá al pacto alcanzado con el mediador una fuerza ejecutiva.



Dívar trasladó a Caamaño sus propuestas sobre mediación. MM

Se propone modificar la Ley de Enjuiciamiento Civil para establecer entre la ejecución forzosa de los títulos ejecutivos las resoluciones judiciales que homologuen tanto transacciones judiciales como los acuerdos de mediación alcanzados fuera del proceso. Con esta intervención de órgano jurisdiccional se lo-

graría una unificación para todos los casos de mediación.

Otra de las críticas del Poder Judicial se refiere a la figura del mediador. El CGPJ considera necesario que estas personas se encuentren en posesión de una titulación superior o haber recibido una formación que acredite la adquisición de "un cierto

nivel de conocimientos técnico-jurídicos". El anteproyecto establece como requisitos que el mediador sea persona natural con título de grado universitario y que se encuentre inscrito en el registro de mediadores y de instituciones de mediación.

### Gastos de la mediación

El informe considera apropiada la paralización de los plazos de caducidad y prescripción de las acciones judiciales durante el proceso de mediación. El CGPJ añade que el anteproyecto debería eximir a las partes y al mediador del deber de declarar en un juicio posterior y que verse sobre la información manejada durante el proceso de mediación.

El Pleno del Poder Judicial propone eliminar las ambigüedades sobre el coste de la mediación. El informe pide que los gastos del proceso aludan exclusivamente a los honorarios del mediador, eliminando la alusión a "otras posibles tarifas", referidas a las instituciones de mediación.

El órgano de gobierno de los jueces rechaza que los costes de la mediación se distribuyan proporcionalmente entre las partes que acuden a este sistema alternativo para la solución de conflictos. El CGPJ critica que el anteproyecto no fija el parámetro para medir esa proporcionalidad.

Otra de las propuestas remitidas por Dívar al Ministerio de Justicia se refiere al equívoco de las costas en la mediación para evitar confundirse con las costas procesales. ♦

### Nuevo director en Bové Montero Mallorca

La firma de servicios profesionales Bové Montero y Asociados ha incorporado a Klaus Dieter Górgen como director de la oficina de la firma en Palma de Mallorca.

### OPINIÓN

**JOSÉ F. MERINO**



## Apariencia debida en el ámbito del arbitraje

La Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, Sección 8, 90/2010 ha desestimado los motivos de anulación Día contra el Laudo Parcial de 27 de octubre dictado por Aead.

En el arbitraje promovido por el grupo inmobiliario ICC contra la cadena de supermercados Día, se dictó laudo parcial que declaraba la validez del convenio arbitral suscrito por las partes bajo árbitro único con sometimiento al Reglamento de Aead y declarando que el arbitraje se sustanciaría y se laudaría en derecho, bajo la competencia del árbitro designado.

Contra ese laudo parcial se interpuso acción de anulación fundamentada en que: ni el procedimiento ni la designación del laudo se había ajustado al acuerdo suscrito entre las partes, ya que el arbitraje debería ser de equidad y no de derecho, con tres árbitros y no uno, y el presidente, un arquitecto y no un letrado; inexistencia del convenio arbitral, ya que en virtud de la cláusula nueve del contrato de ejecución de obra se establecía como primer criterio para resolver las controversias un procedimiento que no ha sido el seguido; la designación del árbitro o el procedimiento no se ajustó al acuerdo.

La Sentencia examina estos motivos tomando como referencia la cláusula nueve suscrita ("en todo en cuanto afecte a la interpretación y ejecución de este contrato, las controversias se someterán a arbitraje en equidad de dos letrados designados uno por cada parte y un arquitecto que los anteriores nombres de común acuerdo o, en defecto de éste, que sea designado por el Instituto Técnico de Materiales o alternativamente, al de la Asociación Aead, según las normas de su reglamento"), observando que la solicitud de arbitraje de ICC se acogió al segundo de los procedimientos indicados para que previa designación del árbitro se resolviera el litigio. Día se opuso a la demanda aceptando expresamente que el procedimiento se tramitase conforme al Reglamento de Aead.

El hecho de que nada se dijese en contra de que el laudo se dictase por un árbitro único designado por Aead y bajo su reglamento indica que consentía acogiéndose a los argumentos que el árbitro daba; por lo que no puede prosperar la demanda.

Rechazado el motivo se pondera si el arbitraje ha de ser de derecho o equidad. El juzgador considera que la conformidad con la doctrina de actos propios de someterse sin reparos a lo establecido por el Reglamento de Aead (Art. 3.º) "el arbitraje será siempre de derecho salvo en el caso de que las partes hayan optado expresamente por el de equidad", regla general que se desprende de la Ley de Arbitraje no puede admitir que a conveniencia de parte puedan modificarse, iniciado el procedi-

### La designación del laudo no se había ajustado al acuerdo entre las partes

miento, las reglas admitidas en el escrito de contestación a la demanda, por lo que considera que no concurre motivo anulatorio.

En lo atinente a que el árbitro designado no podía actuar al ser el presidente de la Comisión de Garantías y Designaciones de Aead, la sentencia alude al Reglamento interno que establece que podrá intervenir, pero cesando durante el arbitraje y siendo su vacante cubierta durante ese período.

Esta sentencia otorga plena validez en el arbitraje interno a la doctrina de los actos propios y de apariencia debida en línea con el *promissory estoppel* de uso en el arbitraje internacional, impeditivo de modificar conductas propias según la conveniencia de los intereses particulares de orden procesal o de fondo. ♦

José F. Merino es árbitro internacional y miembro de Aead.

## Los jueces deben conocer todos los sistemas judiciales de la UE

### Formación

El secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo, presidió ayer en Madrid la Asamblea General de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ). En la reunión el secretario de Estado se refirió a la necesidad de conocer los sistemas jurídicos de cada uno de los Estados,

puesto que "cada juez de la UE debe saber y ser consciente de que su decisión puede tener eficacia y ser ejecutiva allende las fronteras de su país. Esta eficacia transnacional de las normas y de las decisiones judiciales exige la activa colaboración entre todas las autoridades judiciales y policiales de los distintos países de la UE".

Campo subrayó que las diferencias entre Estados no sólo son jurídicas, sino también lingüísticas, por lo que es necesaria la formación lingüística de los miembros de la magistratura de cada Estado.

Al acto asistieron el presidente del CGPJ, Carlos Dívar y el fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido. ♦ REDACCIÓN



Juan Carlos Campo, DSG

# PROFESIONALES

9

■ Era el número de despachos nominados al galardón al **mejor bufete en España** que entregó Chambers la semana pasada.

## Luces y pocas sombras en los Chambers Awards

**Galardones** ♦ Uría y Gómez-Acebo & Pombo, premiados. CMS, de estreno. Garrigues, ausente.

### ANÁLISIS

**BORJA MEC**

Para adivinar qué despacho de abogados va a ser premiado con el galardón que cada año entrega la publicación *Chambers and Partners* a la mejor firma de cada jurisdicción hay que agudizar el ingenio.

Los organizadores y los socios aseguran que no hay comunicación previa a los despachos que van a ser premiados. Sin embargo, la presencia de socios directores en el evento dispara los rumores sobre el ganador. Por eso, la llegada de Luis de Carlos, socio director de Uría Menéndez, a Londres la mañana de la ceremonia hacía presagiar que sería su despacho el elegido como mejor firma en España. Un presagio que se cumplió.

### Deportividad

El abogado aseguró a los periodistas que no sabía nada y que el año pasado también estuvo presente en la entrega de premios. "Hay que venir siempre. Si ganas, fenomenal. Si no, hay que venir a aplaudir al campeón", explicaba De Carlos.

No debieron de pensar lo mismo los socios de Garrigues, ganador del año pasado y que en esta edición no mando a

ningún representante. Cuando menos, curioso.

Mesa completa de Gómez-Acebo & Pombo que se llevó el premio al despacho con mejor servicio a los clientes de España. Disfrutaron del galardón los socios directores de oficina de la firma que celebraron al día siguiente una reunión de trabajo en Londres. Entre ellos destacaba Fernanda Escobar, del equipo de marketing del bufete, a quien no se le borra la sonrisa de satisfacción por un premio que reconoce el trabajo bien hecho no sólo por los abogados sino por los equipos de apoyo.

Cuatrecasas Gonçalves Pereira hizo saltar las alarmas entre sus competidores al parecer que había reservado dos mesas enteras. Al final eran sólo dos socios. Uno de ellos Íñigo Rubio, el nuevo encargado de la oficina de Londres. Ya habíamos avisado en NEGOCIO de los cambios en Londres en Cuatrecasas.

César Albiñana, acompañado de tres socios de CMS Albiñana & Suárez de Lezo, disfrutó de la ceremonia y su nominación a mejor firma en España. Quizá el año que viene CMS dé la campanada en los premios.

Grosvenor House, hotel londinense donde se entregaron los premios, lució sus mejores galas aunque el número de asistentes fue sensiblemente inferior a años anteriores.

La noche dio mucho juego y la agilidad con la que se entregaron los galardones, entre



1



2



3



4

plato y plato, le jugó una mala pasada a más de uno. Por ejemplo a la socia de AAA Abogados, firma portuguesa que recibió el premio de los clientes... y le sorprendió fuera de la sala. "Estaba atendiendo a un cliente por teléfono. Por eso nos han

dado el premio", bromeaba. Lo cierto es que para el bufete, este reconocimiento es un espaldarazo ya que apenas tiene tres años de existencia. Se trata de una firma surgida tras la escisión de varios socios de PLMJ. Joanna Thomas, editora jefe

de Chambers para España, fue la perfecta anfitriona siempre apoyada por Nacho Abella y Jacinta O'Shea y el resto del equipo del directorio.

Al finalizar la ceremonia se pudo ver como los abogados salían disparados para hacerse

con un ejemplar de la guía de Chambers para buscarse y buscar a su despacho. Joanna ya sabía que a la mañana siguiente iba a tener que responder muchas llamadas y correos.

Enhorabuena a los premiados. ♦

- **1. Joanna Thomas**, anfitriona sin igual, con Luis de Carlos y Juan Carlos Machuca (Uría).
- **2. Manuel Martín y Luis de Carlos**, la competencia no evita la caballerosidad.
- **3. Manuel Martín**, orgulloso al recibir el premio.
- **4. Fernanda Escobar** posa con el galardón rodeada por los socios de Gómez-Acebo & Pombo.

## La abogacía lamenta la caída de derechos en Iberoamérica

### Congreso

**Málaga acoge el primer encuentro de los presidentes de los consejos de abogados de Europa y América**

Corren vientos extremadamente difíciles para los derechos humanos en Iberoamérica. Esta ha sido la principal conclusión del Primer Encuentro de las Abogacías Iberoamericanas y Europeas

que ha tenido lugar en Málaga.

El acto contó con la presencia del presidente del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE), José María Davó; el presidente de la International Bar Association (IBA), Fernando Peláez-Pier; el presidente de la Unión Internacional de Abogados (UIA), Conrado de Martín; el presidente de la Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados, Luis Martí Mingarro; y el presidente del

Consejo General de la Abogacía Española (CGAE). También asistieron los máximos responsables de todos los consejos de abogados de la UE, de quince países iberoamericanos, entre ellos Brasil (700.000 abogados colegiados, los mismos que hay en la UE), Argentina y Bolivia.

Elizabeth Odio, jueza del Tribunal Penal Internacional, presidió la primera jornada, censurando que los derechos huma-

nos sean los grandes olvidados en las agendas políticas de los gobiernos, prevaleciendo la "seguridad no jurídica como instrumento para eliminar a los enemigos".

Martí Mingarro criticó "la tibieza al contemplar los derechos humanos en Iberoamérica", sometida a los vaivenes constitucionales y al desconocimiento de las libertades por los gobiernos para no aplicarlas.

La situación más lamentable se da en Bolivia, donde el presidente del Colegio Nacional de Abogados, Edwin Rojas, criticó la reciente decisión de eliminar la colegiación obligatoria.

Debido al papel que han asumido los letrados para defender los derechos humanos, el Gobierno boliviano les ha etiquetado de opositores al régimen, justificando así la eliminación de la colegiación. ♦ A. GARVI



Fernando Peláez-Pier. OSG

# Reclaman formación técnica para acceder a la abogacía

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2010 11:19 DIARIO JAEN JAÉN - NOTICIAS LOCALES



**Irene Bueno/Jaén**

El vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Española y presidente de la Comisión de Formación de esta institución, Antonio Hernández-Gil, afirma que no habrá unas garantías del trabajo que realizan los abogados mientras estos no reciban una formación técnica tras pasar por las universidades.

Antonio Hernández-Gil participó ayer en la inauguración de las XXIX Jornadas de Escuelas de Práctica Jurídica de España que se desarrollan, hasta mañana día 28, entre Jaén capital y Baeza. El también decano del Colegio de Abogados de Madrid recordó que esta actividad formativa se celebra en un momento en el que la profesión lleva mucho tiempo

demandando un acceso que garantice la calidad del servicio que ofrece el profesional. Hernández-Gil confió en que este nuevo acceso esté implantado, tal y como prevé el Gobierno, en octubre de 2011.

Detalló que lo que propone la nueva normativa que todavía está en elaboración no es recuperar la antigua pasantía, sino establecer un periodo formativo en el que los agentes encargados de impartirlo pueden ser las propias universidades, en colaboración con los colegios de abogados o las escuelas de práctica jurídica, con convenios con la universidad y que, en su última fase, se complemente con prácticas en los despachos. Este nuevo ciclo culminaría, según destacó el responsable formativo, con una prueba única y que se realizaría con carácter nacional, en la que el profesional debe demostrar todo lo que ha aprendido.

En cualquier caso, Antonio Hernández-Gil consideró que lo que no puede persistir es la situación actual, y aclaró: "Ahora mismo, no hay una exigencia específica para el acceso a la profesión, basta con estudiar Derecho en la Universidad e incorporarse a un Colegio para ejercer como tal y esto es bastante singular en nuestro entorno, es decir, no se da en otros países de Europa". El vicepresidente primero del Consejo General de la Abogacía de España estuvo acompañado, durante la inauguración de las jornadas, del decano del Colegio de Abogados de Jaén, Javier Carazo; la concejal de Promoción Económica, María del Mar Shaw, y de la delegada Provincial de Cultura, Mercedes Valenzuela.

Al acto acudieron expertos en formación de profesionales de los colegios de abogados y representantes de las Escuelas de Práctica Jurídica de España. Estas jornadas, organizadas por el Colegio de Abogados de Jaén, recogerán el debate sobre las novedades que presenta la ley de acceso a la profesión, la importancia de la formación especializada y continuada, así como la preparación de los futuros abogados. Los actos se celebran en el Museo Provincial, en el Hospital San Juan de Dios de Jaén y en la Universidad Internacional de Baeza.

**Comentarios**

**Buscar**

¡Sólo los usuarios registrados pueden escribir comentarios!

Escribe tu comentario en Diario Jaén



## FORMACIÓN

### Se presenta el proyecto 'Cátedra Mutualidad'

Expansión, Madrid

La Mutualidad de la Abogacía presentó ayer su nueva *Cátedra Mutualidad*, durante las XXIX Jornadas de Escuelas de Práctica Jurídica, que se están celebrando en Baeza (Jaén).

El nuevo proyecto de la Mutualidad de la Abogacía, la entidad de previsión social mayoritaria entre los abogados españoles, se explicó en una ponencia coordinada por Miguel Ángel Hortelano, presidente de la Comisión de Nuevos Proyectos, junto a Silverio Fernández Polanco, vocal de la Junta de Gobierno y José Luis Pérez Torres, director general de La Mutualidad.

La *Cátedra Mutualidad*, creada y financiada por la Mutualidad de la Abogacía como proyecto de colaboración para la formación de los nuevos abogados, propone la incorporación a los planes de estudios de las Escuelas de Práctica Jurídica de España que lo deseen materias de previsión social ante la entrada en vigor de la Ley de Acceso en noviembre de 2011.

Con las nuevas exigencias de la Ley de Acceso, el proyecto *Cátedra Mutualidad* se propone la difusión de la cultura de la previsión social entre los nuevos abogados, incorporando a su formación materias de gran interés como es el conocimiento de sus necesidades de previsión ante su futuro profesional.

#### Director independiente

Contará con un director de prestigio independiente, es decir, ajeno a la Mutualidad, quien definirá los contenidos del programa que incluya distintas materias de organización de despachos y previsión social: formas de ejercicio y asociación; fiscalidad de las distintas modalidades del ejercicio profesional; organización estructural del despacho y Previsión Social; prestaciones públicas y Mutualidad.

La Mutualidad colaborará con la Escuelas de Práctica Jurídica ofreciendo la financiación de estudios para los candidatos, preparando un seguro tipo para las escuelas y universidades y proponiendo ayudas a los despachos que vayan a acoger a los estudiantes durante las prácticas. La propuesta incluye la oferta de posibles becas para los mejores expedientes académicos.

Jueves, 27 de Mayo de 2010

Buscar en los archivos

Busqueda rapida

Buscar

- [Portada](#)
- [Noticias](#)
- [Entrevistas](#)
- [Opinión](#)
- [Lo Más...](#)
- [Abogados](#)

## Entrevista con Isabel Gozalo, premio Scevola, jóvenes valores

“No podemos confundir la defensa de la profesión con el corporativismo.”

**Comparte esta noticia:**

Estos iconos son de sitios de bookmarking social dónde los usuarios pueden compartir páginas nuevas.







27/05/10 , Redacción | [sin comentarios](#)

**El Jurado, compuesto por eminentes juristas, en sesión celebrada el pasado 7 de mayo, acordó por unanimidad conceder el Premio de Investigación Jurídica para Jóvenes Abogados, a Isabel Gozalo Hernando, abogada de Madrid, por su trabajo “Una conquista irrenunciable”. El tema objeto de investigación para la IV Edición del Premio ha sido “La Abogacía, como servicio profesional, a la luz del Informe de la Comisión de Defensa de la Competencia sobre el Sector de Servicios Profesionales de septiembre de 2008”. SCEVOLA, convoca cada año el Premio de Investigación Jurídica para Jóvenes Abogados con el objetivo de estimular entre los jóvenes juristas la preocupación por la ética y la calidad en la prestación de los servicios jurídicos y de potenciar su conocimiento mediante la labor creadora y de investigación. “Aunque la ética no domina los comportamientos sociales, la profesión de abogado puede sentirse orgullosa, en general, de su compromiso deontológico”, comenta Isabel Gozalo. Sobre el nuevo Estatuto de la Abogacía añade que , debería tener rango de ley en sentido formal, teniendo en cuenta la apuesta por la colegiación obligatoria y por el establecimiento de incompatibilidades (en la nueva normativa existe una reserva de ley). El rango de ley también resulta conveniente para las normas sancionadoras en materia deontológica”.**

La Asociación Scevola, pendiente siempre del debate jurídico de mayor actualidad y de sus fines asociativos de defensa de la deontología profesional, propuso, en esta edición, el estudio del Informe de la Comisión de Defensa de la Competencia para discernir si los Colegios Profesionales son barreras a la libre competencia en el mercado de los servicios jurídicos o constituyen instituciones imprescindibles para que el compromiso ético de los profesionales sea real. El Jurado en su decisión valoró positivamente el riguroso análisis del tema propuesto, su brillante elaboración escrita, así como el compromiso y especial preocupación de la autora por la ética y la calidad en la prestación de los servicios jurídicos.

Isabel Gozalo es abogada ejerciente del Ilustre Colegio de Madrid desde 1998; ha sido presidenta del Grupo de Abogados Jóvenes de Madrid en el año 2002; Diputada de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid entre 2002 y 2007, y en la actualidad es Letrada del Consejo General de la Abogacía Española, labor que compatibiliza con su propio despacho. Está casada y tiene dos hijos.

**Señora Gozalo, ¿podría explicarnos que supone para usted recibir el Premio Scevola en su cuarta edición?**

Sobre todo, un gran honor. Pero además, constituye un acicate para seguir trabajando, estudiando, investigando... El tema propuesto – el papel de los colegios profesionales a la luz del informe de la Comisión Nacional de Competencia – tiene una trascendencia actual innegable, que merece una reflexión profunda. Además, Scevola tiene un prestigio que se ha ganado desde su fundación y que contagia a sus premiados, por suerte.

**En su trabajo aborda la profesión de abogado desde el Derecho de la Competencia. ¿Cómo cree que puede evolucionar? ¿Cómo se piensa en Europa que exista un cuerpo único jurídico?**

El oficio de abogado es muy peculiar, tiene muchas facetas y, en todo caso, una evidente implicación social. No hay que confundir la defensa de la profesión con el mero corporativismo. La evolución debe producirse desde el rigor jurídico y la lógica de los acontecimientos, siempre con el servicio al ciudadano como telón de fondo. Y en este orden de cosas, el Derecho de la Competencia tiene mucho que decir, porque existen otras profesiones que inciden en la de abogado, y todo ello requiere un análisis responsable y una regulación que garantice el buen servicio a los ciudadanos.

**Desde su punto de vista, ¿cómo cree que ha evolucionado la ética en la profesión de abogado? ¿Qué importancia le da a que organizaciones como Scevola se preocupen por fomentar en los letrados el espíritu de la ética?**

Creo que los colegios de abogados han hecho un esfuerzo profundo de autocrítica y en general se han preocupado de establecer los mecanismos eficaces de control de la ética de sus miembros. Al margen de esto, la ética en la profesión es la misma que en la vida social, hay de todo. Hay abogados que se preocupan de mantener intacto el ámbito de la ética, y hay, como en todas las profesiones, quienes la desprecian descaradamente.

Aunque la ética no domina los comportamientos sociales, la profesión de abogado puede sentirse orgullosa, en general, de su compromiso deontológico. Los casos que más se conocen, por su incidencia mediática, son precisamente los que ponen de relieve graves atentados a los principios éticos que rigen nuestro oficio. Si la noticia es que un hombre muerda a un perro, en nuestro ámbito, a veces la noticia sólo surge cuando alguien muerde a un justiciable, pero afortunadamente en la mayoría de los casos predomina el respeto a la ética.

La preocupación de organizaciones como Scevola es esencial y sus frutos están ahí. Cuando Scevola empezó su andadura puso de moda el tema de la ética, con conferencias y actos diversos. Y llevó la preocupación a los despachos, a la abogacía joven y a las instituciones jurídicas. Se puede hacer mucho más, ampliar las miras hacia nuevos campos como la responsabilidad social corporativa, pero, sin duda alguna, el papel de Scevola en la promoción de la ética en nuestra profesión ha sido y sigue siendo muy relevante.

**Ahora que se está gestando un nuevo Estatuto de la Abogacía, ¿qué rasgos básicos debería contener este documento y cómo debe salvaguardar la ética en el trabajo diario de los letrados?**

En primer lugar, debería tener rango de ley en sentido formal, teniendo en cuenta la apuesta por la colegiación obligatoria y por el establecimiento de incompatibilidades (en la nueva normativa existe una reserva de ley). El rango de ley también resulta conveniente para las normas sancionadoras en materia deontológica.

El estatuto ha de versar sobre las condiciones del ejercicio, contemplar las fórmulas organizativas de la profesión – atendiendo a la evolución producida en los últimos tiempos en nuestro oficio- y regular las estructuras organizativas de la abogacía - desde el punto de vista corporativo, es importante que el Estatuto garantice la participación de los colegios con arreglo a los principios democráticos, con la debida representatividad y transparencia.

Además, sería deseable que constituyera un texto completo, ágil y de fácil manejo.

**¿Le preocupa que organizaciones como Scevola denuncien el deterioro de la imagen del letrado a nivel social? ¿Cómo puede mejorarse esa impresión en concreto?**

La imagen social del abogado tiene que mejorar con el trabajo y el compromiso ético de cada uno de nosotros. Las denuncias sirven para evitar el inmovilismo y para que no dejemos de cuestionarnos y revisar diariamente nuestro quehacer.

En ocasiones la imagen del abogado se deteriora porque, como he dicho, las noticias que salen a la luz son las más espectaculares, pero de una minoría. En cualquier caso, creo que los abogados debemos ser los primeros en garantizar y respetar principios básicos del estado de derecho como la independencia judicial.

**Usted, que ha sido presidenta del Grupo de Abogados jóvenes del Colegio de Abogado de Madrid, ¿cómo cree que le afecta al joven letrado la crisis? ¿Por qué, según estudios consultados, 40 por ciento de los jóvenes abandona su carrera profesional en los cinco primeros años de ejercicio?**

La crisis, como la falta de ética, está presente en todos los estamentos y profesiones. Nadie se libra de ella, pero cada cual tiene que hacer el esfuerzo para combatirla, y entre todos estamos llamados a trabajar para superarla cuanto antes. Hay ejemplos en la historia, y en la de España concretamente, de pueblos que, trabajando unidos, han salido de situaciones parecidas a la que vivimos hoy nosotros.

Cuando se dan estas circunstancias de crisis, los que más se resienten son los más débiles, y en la profesión de abogado esta debilidad es patente entre los jóvenes, que ganan menos, tienen unos contratos – si los tienen – más precarios y una clientela menor. Pero eso es un tema diferente del hecho de que el 40% abandone la carrera profesional en los cinco primeros años: esto sucede porque la carrera de Derecho da una formación que permite ser abogado, pero no todo el mundo sirve para ser abogado, no todos los licenciados en Derecho han de ser letrados. Al contrario, en esos primeros años se ve lo que a cada uno le atrae más y los comienzos en esta profesión son igual de duros que en cualquier otra. No creo en el victimismo, sino en el esfuerzo y en la amplitud de miras.

En esos años son muy importantes, por ejemplo, los consejos de los mayores. Yo valoro muchísimo y recuerdo con sumo cariño la ayuda que en mis primeros años me dieron abogados mayores que yo, no sólo ayuda material (que en esos momentos a uno le parece que es la única importante) sino la labor de escucha, de atención, de consejo que conmigo hicieron algunos compañeros a los que hoy llamo maestros.

**¿Cuáles cree que son los conocimientos que debe actualizar un abogado en ejercicio debido a su trabajo profesional continuado?**

Por la evolución que ha ido tomando nuestra profesión, cada vez es más importante la especialización. En cada campo los abogados han de ser extremadamente cuidadosos con actualizar los conocimientos de su especialidad. Pero hay unas materias transversales, como precisamente la deontología o reformas normativas importantes, que todos debemos actualizar periódicamente. Además, considero esencial estar al día, seguir los medios de comunicación, leer el Boletín Oficial del Estado, interesarse por lo que pasa en la política, la judicatura, el ámbito internacional. Y también me parece muy importante hablar otros idiomas, visitar otros países, conocer otras culturas. Es bueno para la formación humana y en la medida en que ésta mejore, trasciende a la profesional.

**¿Cómo valora la nueva Ley de Acceso a la profesión recientemente aprobada? ¿Cree que podrá mejorar la calidad e imagen de la abogacía en los próximos años? ¿Por qué no se ha tenido en cuenta la pasantía como fórmula de incorporarse a la abogacía?**

Creo que la intención era buena, pero soy muy escéptica respecto de su implantación. Detecto entre los distintos sectores implicados un cierto afán de protagonismo que se aleja del fin de la norma, que es una superior mejor formación de los abogados para el mejor servicio a los ciudadanos. Los últimos borradores del Reglamento no resultan satisfactorios y ponen de relieve algunas lagunas. La formación idónea para el postgrado es la que se imparte – con acreditada experiencia - desde las escuelas de práctica jurídica, dependientes bien de los Colegios de Abogados, bien de las Universidades.

**Hay distintas voces que cuestionan la viabilidad de los Colegios Profesionales, ¿qué opinión tiene al respecto? ¿Cómo cree que tendrán que evolucionar los colegios de abogados en el futuro?**

Cada caso merece una atención especial porque no se puede medir a todas las profesiones con el mismo rasero. La viabilidad de los colegios pasa por el tamiz europeo. La legislación sobre competencia busca el

interés del consumidor y los colegios deben tender a proteger ese mismo interés, sin miedo, sin corporativismo, con responsabilidad y con rigor. Los colegios profesionales no pueden convertirse en guetos, sino que deben ser auténticos garantes de un buen servicio a los usuarios de nuestras profesiones. Si además conseguimos mayores y mejores servicios para los colegiados, tanto mejor. Pero siempre con la mirada puesta en la función social que tiene cada profesión. En el caso de la abogacía, somos una pieza clave en el entramado de la justicia y que eso justifica la existencia de los colegios de abogados, en garantía de la protección de los derechos de los ciudadanos.

### **Por último, dénos sus claves para mejorar nuestra Justicia**

¡Menuda pretensión! Hace falta, sobre todo, trabajo. Por parte de quienes están a su servicio, trabajo. Y por parte de la sociedad en general, respeto a ese trabajo. Creo que si hoy en día se respira una cierta falta de respeto por la justicia, es porque no tiene una imagen de trabajo, de esfuerzo.

Es esencial el respeto en general, no sólo a los jueces, sino a todo el mundo. Se ha perdido el respeto. Creo que esto es algo que volverá, pero hay que hacer un esfuerzo colectivo para recuperar el respeto. Y también la independencia. Porque la justicia, como dijo Cicerón, no espera ningún premio. Debe aceptársela por ella misma.

### **Comparte esta noticia:**

Estos iconos son de sitios de bookmarking social dónde los usuarios pueden compartir páginas nuevas.



### **• Artículos sobre :**

[Consejo General de la Abogacía Española, diariojuridico, Isabel Gozalo, noticias juridicas, noticias legales en españa](#)

## **Enlaces patrocinados**



## Economía ya estudia el futuro de la colegiación

Una vez casi despejado el decreto de visados, el Ministerio espera que esté listo el proyecto de Ley de Servicios Profesionales en este primer semestre del año.

**José M<sup>a</sup> López Agúndez**, Madrid  
El futuro de la colegiación obligatoria será la principal preocupación de los expertos del Ministerio de Economía en las próximas semanas, ya que trabajan para tratar de cumplir el plazo establecido en la Ley Ómnibus de tener la Ley de Servicios Profesionales en el primer semestre de este año. Este escenario se dibujó ayer en Madrid en la jornada sobre la *Ley de Servicios Profesionales (y otros aspectos pendientes para los colegios profesionales tras la aprobación de la Ley Ómnibus)*, organizada por Unidad Editorial Conferencias y Formación y patrocinada por Firmaprofesional y el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Madrid.

Más preocupados están los colegios, que viven momentos de tensión, acrecentada por el resultado prácticamente nulo de las presiones que han realizado para suavizar el decreto de visados.

Como explicó ayer Juan Gradolph, director general de Política Económica del ministerio de Economía, "no tenemos un objetivo cuantitativo" para fijar qué profesiones tendrán obligación de colegiarse y cuáles no. Gradolph apuntó



Rafa Martín

Tomás González Cueto, abogado, y Luis Eugenio Suárez, presidente del Colegio Oficial de Geólogos.

que de los 70 colegios existentes "no todos tienen colegiación obligatoria" y precisó que tienen que examinar todas las que existen. También avanzó que es posible "la colegiación obligatoria sólo para determinadas formas de *ejercicio profesional*".

Las profesiones "sin reserva de actividad pero con colegiación obligatoria" son candidatas a perderla, apuntó.

### Competencia

Gradolph adelantó, en relación con el decreto de visados, que estudiarán las indicaciones de la Comisión Nacional de Competencia de convertir

cuatro visados más en voluntarios de los diez previstos.

Por otro lado, Tomás González Cueto, abogado del Estado en excedencia y socio responsable del Departamento de Derecho Público de Jiménez de Parga Abogados, explicó que "los colegios tienen un nuevo objetivo, la protección de los consumidores y usuarios". A su vez, destacó la importancia del control deontológico que realizan los colegios profesionales y señaló que "cobra sentido cuando los profesionales están adscritos a los colegios; de lo contrario, no se puede exigir un mínimo común ético".

El Ministerio de Economía quiere tener el proyecto de Ley de Servicios Profesionales listo en el primer semestre del año. En esta norma se definirán qué profesiones tendrán colegiación obligatoria y en cuáles será voluntaria.



**Banking y Financiera**

Ana López (Freshfields Bruckhaus Deringer)  
Rodrigo Uría (Clifford Chance)  
► **Servicios Financieros: regulatorio**  
Paloma Fierro (Linklaters)

**Mercados de Capitales**

► **Deuda**  
Jaime De la Torre (Cuatrecasas Gonçalves Pereira)  
► **Equity**  
Alfonso Ventoso (Uría Menéndez)

**Desarrollo de Negocios**

Eduardo Abril (Garayar Asociados)  
Juan Passás (Linklaters)  
Patricia Vidal (Uría Menéndez)

**Corporativa**

David Franco (Freshfields Bruckhaus Deringer)  
Ignacio Pallarés (Latham & Watkins)

**Disputas y Resolución**

Jose Ramón Casado (Baker & McKenzie)  
Juan Ignacio Fernández Aguado (CMS Alb. & Suárez de Lezo)  
Iñigo Villoria (Clifford Chance)

**Laboral**

Nazaret Clemente (Clifford Chance)  
Francisco Conde Viñuelas (Cuatrecasas Gonçalves Pereira)  
Ana Hernández (Landwell Abogados y Asesores Fiscales)  
Ana Higuera (Uría Menéndez)  
Eduardo Peñacoba (Baker & McKenzie)

**Propiedad Intelectual**

► **Copyright**  
Ana Castedo (Hogan Lovells International LLP)  
Eduardo Castillo (Gómez-Acebo & Pombo)  
Salvador Díaz Prades (Abril Abogados)  
Montserrat López-Bellosta (Clifford Chance)  
Ingrid Pi (Uría Menéndez)  
José Antonio Sanmartín (Howrey Martínez Lage)  
Mariano Santos (MLA Associates)  
Sonia Santos (Grau & Angulo)  
Ana Soto Pino (Cuatrecasas Gonçalves Pereira)  
► **Patentes**  
Francisco Javier Marquéz Martín (Sol Munt. & Asociados)  
Carlos Navarro (ID Law Partners)  
Andy Ramos Gil de la Haza (Bardaji & Honrado Abogados)

**Life Science**

Raquel Ballesteros Pomar (Bird & Bird (Spain))  
José Mariano Cruz (Eversheds Lupicinio)  
Montserrat López-Bellosta (Clifford Chance)  
Ingrid Pi (Uría Menéndez)

**Private Equity**

Ignacio Pallarés (Latham & Watkins)

**Real Estate**

Gonzalo Martín de Nicolás (Herbert Smith Spain)  
Ignacio Paz (Herbert Smith Spain)  
José Miguel Pinillos (Garrigues)  
Verónica Romani Sancho (Gómez-Acebo & Pombo)  
Jesús Zapata (DLA Piper)

**Mercado Público**

Mariano Magide (Uría Menéndez)  
Lucas Osorio (Hogan Lovells International)  
Félix Piasencia (CMS Albiñana & Suárez de Lezo)  
Antonio Vázquez-Guillén (Allen & Overy)  
Ignacio Zurdo (Eversheds Lupicinio)

**Reestructuración e Insolvencia**

Orson Alcocer (DLA Piper)  
Jesus Conde (Baker & McKenzie)  
Fausto Romero-Miura (Pérez-Llorca)

**Reestructuración e Insolvencia**

Borja Fernández de Trocóniz (Allen & Overy)  
Fedra Valencia (Cuatrecasas Gonçalves Pereira)

**Medio Ambiente**

Andrés Candomeque (Mestre Abogados)  
Alfonso de Ochoa Martínez (Albors Galiano Portales)

**Deportes**

Jorge Sánchez Rodríguez (Pintó Ruiz & Del Valle)

**Fiscal**

Eduardo Abad Valdenebro (Garrigues)  
Gustavo Gutiérrez (Cuatrecasas Gonçalves Pereira)  
Ramón Tejada (Garrigues)

*En cada categoría los abogados están ordenados por orden alfabético*

Fuente: Chambers & Partners / Cinco Días

# Chambers elige a los abogados españoles con más proyección

## La editorial británica identifica a 55 jóvenes promesas por su contribución al crecimiento de sus firmas

L. F. Madrid

**T**odavía no forman parte del grupo de consagrados de la abogacía española, pero su perfil ya es excelente. Son los considerados *up and coming* del ranking elaborado por la prestigiosa editorial inglesa Chambers and Partners, cuya principal característica reside en haber contribuido de forma decisiva al crecimiento de sus respectivos bufetes durante este año. En España, Chambers ha identificado a un total de 55 abogados en este rango, de sectores tan variados como finanzas, mercado de capitales, competencia, laboral, propiedad intelectual o *project finance*, entre otros.

Las refinanciaciones de deuda se han convertido en una actividad clave durante este ejercicio. En el área de banca y finanzas, Chambers ha destacado a Ana López, socia de Freshfields desde 2009 por la valoración realizada de los clientes, y a Rodrigo Uría, de Clifford Chance. En mercado de capitales, se elogia el "gran conocimiento en titulación" de Jaime de la Torre (Cuatrecasas Gonçalves Pereira) y de Alfonso Ventoso (Uría Menéndez).

Laboral y reestructuraciones también han contribuido de forma decisiva al crecimiento de los bufetes durante este año. Nazaret Clemente, de Clifford

Chance, Francisco Conde, de Cuatrecasas, Ana Hernández, de Landwell, Ana Higuera, de Uría Menéndez, y Eduardo Peñacoba, de Baker & McKenzie, se erigen como los valores emergentes del ámbito laboral, destacando éste último por su experiencia en las negociaciones colectivas.

En reestructuraciones e insolvencias, Chambers nombra a Fedra Valencia, de Cuatrecasas Gonçalves Pereira, como una de las letradas que más ayudan a los clientes a conseguir acuerdos con la administración judicial, y a Borja Fer-

## Uría lidera la clasificación por despachos con 18 categorías

**Uría Menéndez** lidera por cuarto año consecutivo la clasificación por firmas publicada por Chambers and Partners en su guía europea, al situarse en primera banda en un total de 18 áreas de práctica, seguido de Garrigues, con 15 y Clifford Chance, con un total de 12. A con-

tinuación se sitúa Cuatrecasas Gonçalves Pereira, con nueve, Gómez Acebo & Pombo con cuatro, Linklaters, con tres, y Baker & McKenzie, con dos. Con una mención en la banda primera destacan Bird & Bird, Écija, Freshfields Bruckhaus Deringer, Howrey Martínez

Lage y Sagardoy. Uría ha recibido también, por segunda vez, el premio a la mejor firma española en la tercera edición de los galardones anuales que concede Chambers, mientras que Gómez-Acebo & Pombo obtuvo el premio al despacho con mejor servicio al cliente.



nández, de Allen & Overy, por su gran capacidad de trabajo.

Eduardo Abril, de Garayar Asociados, como especialista en el sector de energía, por su "facilidad para trasladar los términos técnicos al lenguaje práctico y legal", Juan Passás, de Linklaters, y Patricia Vidal, de Uría Menéndez, ofrecen, según la editorial británica, un gran futuro en el derecho de competencia.

En fiscalidad, se alaba a dos abogados de Garrigues: Eduardo Abad y Ramón Tejada. De este último se valora "lo fácil que resulta trabajar con él" y su valía en impuestos financieros, mientras que del primero se reconocen sus conocimientos en impuesto de sociedades. En este área, además, destaca Gustavo Gutiérrez, de Cuatrecasas, por su talento en fiscalidad de negocios familiares.

**Los bufetes con más promesas**

Uría Menéndez y Clifford Chance, ambos con cinco abogados destacados en total, están a la cabeza de las firmas con más talento en proyección, seguidos de Cuatrecasas Gonçalves Pereira, con cuatro y Garrigues, con un total de tres.

De Uría Menéndez, la publicación destaca su equipo en el mercado de capitales, las operaciones de Sabeco y Parques Reunidos y la de Newco Airport Services, en laboral, entre otros. De Clifford Chance cita las operaciones de capitales con La Caixa y Caja Madrid, el asesoramiento de Iberia o Endesa en M&A y en propiedad intelectual la representación de numerosas farmacéuticas.



**Pedro Luis Huguet Tous**  
Presidente de la "Comisión de estructuras, programas y aplicaciones para la Abogacía y la Justicia"



**El reto es para todos los operadores jurídicos**

## Los abogados ante la Oficina Judicial

**La modernización de los procesos asociados a la Administración de Justicia afronta estos días un complicado reto: la implantación de la Oficina Judicial, el eje estratégico fundamental para acercar la justicia a la ciudadanía.**

La necesidad de establecer un sistema de comunicaciones entre todas las Administraciones con competencias en materia de justicia, que favorezca la agilidad y la transparencia, ha puesto en marcha una revolución de 180° sobre el actual sistema: se estandarizan aplicaciones informáticas, se interrelacionan los sistemas de los distintos agentes y se modernizan las infraestructuras, todo en pro de la interoperabilidad. El abogado, como agente intermedio, canaliza las comunicaciones para hacerlas llegar al ciudadano de la mejor manera posible, y ve su trabajo simplificado al máximo.

Se trata del esperado salto cualitativo que mejorará la eficiencia profesional de la abogacía y le dotará de agilidad cara a sus clientes: la implantación de LexNet le permitirá interactuar con los juzgados en todo el territorio nacional, remitiendo escritos de manera

automática, en cualquier momento del día, con todas las garantías de seguridad debidas a la firma electrónica y sin necesidad de desplazamientos.

Unido a las diversas herramientas que el Ministerio de Justicia prevé en su Plan Estratégico de Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012, LexNet contribuirá al refuerzo de la tutela judicial efectiva para los ciudadanos, y ofrecerá un servicio público mejorado en cuanto a plazos y procesos.

El reto es para todos los operadores jurídicos. Los abogados vemos reforzados, gracias a la Oficina Judicial, todos los desarrollos realizados para que los aplicativos de gestión colegial y los servicios para colegiados sean completamente interoperables con las Administraciones Públicas.

Como vínculo de unión entre el servicio público de justicia y el ciudadano, consideramos indispensable continuar desarrollando un trabajo colaborativo y eficaz con el Ministerio, en línea con el llevado a cabo durante los últimos años ●

Más información: 



**Los abogados vemos reforzados, gracias a la Oficina Judicial, todos los desarrollos realizados para que los aplicativos de gestión colegial y los servicios para colegiados sean completamente interoperables con las Administraciones Públicas**



## Los Derechos Humanos también están en crisis

Representantes de la Abogacía critican los excesos del poder político, la dejadez en el cumplimiento de las sentencias y los ataques a las instituciones colegiales.

**Victoria Martínez-Vares.** Madrid Elizabeth Odio, juez de la Corte Penal Internacional (CPI), ha criticado a los países que, como España o Bélgica, han limitado la jurisdicción universal. A su juicio, "esta decisión política es totalmente artificial y viola la protección de los derechos humanos" e insistió en que sería deseable que este recorte, al ser una opción del legislador, "sea revertido en el futuro".

La juez, quien participó en el I Encuentro de las Abogacías Iberoamericanas y Europeas celebrado en Málaga, tuvo palabras de elogio hacia la figura del magistrado Baltasar Garzón que, en breve, se trasladará a La Haya para ser asesor externo de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional, que dirige el argentino Luis Moreno Ocampo.

Sin embargo, la magistrada no quiso expresar su opinión respecto al hecho de que Garzón se encuentre suspendido cautelarmente de sus funciones jurisdiccionales por tener tres causas abiertas en el Tribunal Supremo.

Por otra parte, denunció, en el transcurso de una mesa redonda celebrada en Málaga en la que participaron representantes de las abogacías iberoamericanas y europeas, que en los últimos 10 años "la importancia de los Derechos Humanos ha venido a menos en las agendas políticas internacionales".

Fernando Peláez-Pier, presidente de la International



Francisco de la Torre, Carlos Carnicer y Joan Font.

### Acceso y colegiación obligatoria

El secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo, durante la clausura del I Encuentro de las Abogacías Iberoamericanas y Europeas, destacó dos retos a los que se enfrenta el Gobierno en cuanto a la actividad de la abogacía se refiere, la Ley de Acceso y la colegiación obligatoria. Respecto al primero de ellos, Campo comentó que la formación "es la clave para la prestación de cualquier servicio profesional, y por eso nos apoyamos en las dos instituciones más importantes para llevar a cabo esta decisión, las Universidades y los Colegios de Abogados". En cuanto a la colegiación obligatoria, Juan Carlos Campo, enfatizó la necesidad de "no debatir sobre el objeto, sino sobre el cómo, el alcance y los límites de la colegiación".

**El presidente de la IBA denunció la difícil situación que se vive en países de Hispanoamérica**

Bar Association (IBA) constató que en "América Latina soplan vientos extremadamente difíciles pues hay países que violan constantemente los derechos humanos". Aun-

**Luis Martí Mingarro (UIA) defendió el papel de la Abogacía para hacer frente a los excesos del poder**

que Peláez-Pier alabó el papel de las Cortes Interamericana y Europea como mecanismos de salvaguarda de los derechos y la dignidad de las personas frente al ejercicio arbitrario del poder político, reclamó que las abogacías sigan luchando para que se logre "el acatamiento fiel de las sentencias".

### 'Ataques' a los colegios

El presidente del Colegio Nacional de Abogados de Bolivia, Edwin Rojas, expresó las dificultades que atraviesa su país donde se vive un régimen "totalitario disfrazado de democracia". Rojas expuso que en Bolivia "por defender los derechos humanos a los Colegios de Abogados se nos ha etiquetado con un rol de oposición" y censuró que por este motivo el Gobierno haya eliminado la colegiación obligatoria.

Finalmente, Luis Martí Mingarro, presidente de la Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados, criticó la moda de la "tibieza y la distancia con la que se contemplan los derechos humanos en muchas regiones del mundo" y defendió el papel de la abogacía para poner límites "a los excesos de los aparatos del poder".





## “Limitar la jurisdicción universal va en contra de los derechos humanos”

Una juez de la Corte Penal Internacional cree que España debería cambiar su postura al respecto

**Almudena Vigil**

MADRID. Elizabeth Odio Benito, juez del Tribunal Penal Internacional, considera que limitar la jurisdicción universal a casos estrictamente españoles “es totalmente artificial y violatorio de la esencia misma de lo que es la protección de los derechos humanos”. Así lo declaró el pasado viernes en una mesa redonda organizada en el marco del Primer Encuentro de Abogacías Iberoamericanas y Europeas, que se celebró durante tres días en la ciudad de Málaga.

Explicó que no se puede limitar la jurisdicción universal y si se hace es por una decisión política. En su opinión, lo deseable sería que esta medida fuera revertida en el futuro por otra decisión en sentido contrario. “La jurisdicción universal debe ser la fortaleza de un régimen de derechos humanos”, reivindicó. Reiteró que es precisamente el mecanismo que permite perseguir los crímenes internacionales.

Tanto ella como otros participantes convocados en el debate, alertaron de que en los últimos años la importancia de los derechos humanos ha frenado su avance en las agendas políticas. “Los derechos humanos están pasados de moda. Corren vientos difíciles para su defensa”, dijo Luis Martí Mingarro, ex decano del Colegio de Abogados de Madrid y presidente de la Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados (UIBA), reivindicando el papel fundamental que juegan los letrados en la defensa de estas causas.

Varios de los representantes de uno y otro lado del Atlántico, entre

ellos la juez Odio, insistieron en la importancia de reclamar no sólo los derechos individuales de las personas (como el derecho a la vida), sino también los económicos: “El derecho a la vida es el primer derecho, pero para mantenerlo hay que comer”.

Además, se puso sobre la mesa la responsabilidad de los Gobiernos en la vulneración de derechos. Se habló del deber de los Estados de proteger a sus ciudadanos, reconociendo el avance que se ha producido al respecto en la Corte Europea de Derechos Humanos, en la que se ha llegado a condenar a un Gobierno (Turquía) por no proteger a una mujer en un caso de violencia de género. Sin embargo, la ausencia de jurisdicción obligatoria en la Corte Interamericana homóloga ha hecho más laxa la aplicación de las sentencias en este sentido en esa región.

“La seguridad ciudadana, proteger nuestra vida y el derecho a la paz civil es un deber de los Estados con el que todos debemos colaborar y en ello los abogados juegan un papel muy importante”, puntualizó la juez Odio.

**Aportación de Garzón**

Por otra parte, preguntada por la posible incorporación de Balatasar Garzón a la Corte Penal Internacional, como asesor de la Fiscalía, Elizabeth Odio resaltó que el juez “ha prestado servicios notables al progreso del principio de la jurisdicción universal de los crímenes internacionales. Cuando tomó la decisión de detener a Pinochet en Inglaterra marcó un antes y un después en la lucha contra la impunidad. Tiene mucho que aportar en esta materia”. Y añadió que “su trabajo podría enriquecer de muchas maneras la labor que el fiscal Moreno Ocampo está llevando a cabo en el Tribunal”.



## «La crisis económica no puede afectar al servicio de justicia gratuita»

**Carlos Carnicer Presidente del Consejo General de la Abogacía de España**



**MONTSE  
MARTÍN**

✉ [montsemartin@diariosur.es](mailto:montsemartin@diariosur.es)

Dice que los recortes presupuestarios provocados por la recesión no pueden menoscabar derechos fundamentales

**MÁLAGA.** Las noticias judiciales llenan casi a diario la prensa. Los casos 'Gürtel' o Ballena Blanca' han puesto en el ojo del huracán a los abogados. Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía, defiende el trabajo de los letrados como garantes de los derechos constitucionales de los ciudadanos y afirma que el servicio de justicia gratuita debe quedar al margen de los recortes presupuestarios.

**-Con la crisis se habla de recortes, incluso de privatización de la asistencia jurídica gratuita. ¿Corre peligro el turno de oficio?**

-Espero que no. Realmente es preocupante. Hasta ahora hemos resistido, pero no sé si el Estado de Derecho puede resistir el riesgo de perder derechos fundamentales. No lo podemos permitir. Por parte de la abogacía se va a defender a ultranza y de forma radical la asistencia jurídica gratuita y la defensa de todos los ciudadanos, especialmente aquellos más vulnerables por carecer de recursos económicos. La crisis no puede afectar a derechos fundamentales.

**-¿La inexperiencia y falta de interés que se achaca muchas veces a los abogados de oficio son**



Carlos Carnicer participó ayer en Málaga en un encuentro con abogados iberoamericanos. :: PEPE ORTEGA

**un tópico?**

-Un tópico absolutamente incierto. Un estudio revela que el abogado de oficio tiene como media 43 años de edad y catorce de experiencia profesional. Además, la ley exige para inscribirse en el turno de oficio al menos tres años de experiencia y haber cursado estudios especiales de justicia gratuita. El abogado de oficio tiene mejor preparación e igual experiencia que la media de abogados. Y no están por cobrar, porque se paga a menos de doscientos euros por asunto.

**-Recientemente, a raíz del 'caso Gürtel', han criticado ustedes la vulneración del derecho de defensa, algo que también están**

**planteando los abogados que intervienen en el 'caso Ballena Blanca'. ¿Dónde está el límite para que la investigación de un delito no choque con este derecho fundamental?**

-El límite lo pone la propia ley. Si hay una imputación a un abogado debe hacerse pública para que todos sus clientes lo sepan. Cuando un abogado cruza la frontera del delito, deja inmediatamente de ser abogado y

**«El abogado de oficio tiene mejor preparación e igual experiencia que la media»**

tiene el tratamiento de delincuente. No estamos reivindicando para nosotros, estamos reivindicando los derechos fundamentales de los ciudadanos. No me canso de repetir que sin derecho de defensa no hay Justicia y sin Justicia no hay estado de Derecho. Y eso es lo que está en riesgo en ese tipo de escuchas telefónicas entre un abogado y su cliente.

**-Muy pronto se pondrá en marcha la nueva oficina judicial. Se está presentando como la panacea que va a acabar con los problemas de la Justicia. ¿Qué opina?**

-Creo que mejorará el rendimiento judicial y el trabajo de jueces, fiscales, secretarios, etc., pero, desde luego, no es la panacea.

